



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
TRABAJO FINAL DE GRADO
MONOGRAFÍA**

Violencia basada en género: La relación entre la violencia hacia las mujeres por parte de sus parejas o exparejas y el proceso de construcción cultural de masculinidades violentas

**Yeniffer Bazzi
4.800.455-1**

**Tutora: Asist. Dra. Cecilia Montes
Revisor: Prof. Adj. Dra. Laura López Gallego**

**Montevideo, Uruguay
2021**

Resumen	2
Introducción	3
1. Desarrollo Teórico	6
Feminismos	6
Patriarcado	8
El género como construcción social y categoría de análisis	10
2. Masculinidades	15
La relación entre la construcción cultural de las masculinidades y la violencia hacia las mujeres	20
3. Mecanismos de respuesta para resolver el problema de la violencia en la pareja	30
Conclusiones	34
Bibliografía	38
Anexos	45

Resumen

El patriarcado a través de distintas instituciones como la familia, la educación, la cultura, religión, economía, produce y reproduce dominación masculina y sumisión femenina. El sistema sexo-género construye a través de mandatos sociales una relación asimétrica y jerárquica entre los géneros, naturalizados a través de un ideal de feminidad-masculinidad. A los varones, se les exige un ideal de masculinidad perpetuando relaciones de dominación-sumisión. Esta relación genera desigualdades sociales y violencia hacia las mujeres en su ejercicio de derechos y autonomías. La presente monografía pretende dar cuenta del fenómeno de la violencia basada en género, en su expresión de violencia ejercida hacia las mujeres en el ámbito de la pareja (o ex pareja). En especial, cómo esta se relaciona con procesos de construcción cultural de ciertas masculinidades que luego pueden devenir en violencia hacia las mujeres por parte de sus compañeros varones. Se parte con la noción de género como herramienta de organización social dentro del sistema patriarcal. Luego se plantea el proceso de construcción cultural de las masculinidades y sus mandatos fundamentales, para así adentrarse a su relación con la violencia hacia las mujeres. Finaliza el trabajo con los mecanismos de respuesta a la problemática. Se concluye que la organización patriarcal fomenta y produce violencia a varones y mujeres, aunque estas son las que están en mayor riesgo. La violencia sería un recurso de dominación que algunos varones utilizan para restablecer la relación asimétrica y jerárquica ante las mujeres que se piensan por fuera de sus roles de sumisión.

Palabras clave: Género, masculinidades, violencia, mujeres.

Introducción

La presente monografía pretende dar cuenta del fenómeno de la violencia basada en género (VBG) en Uruguay, en su expresión de violencia ejercida hacia las mujeres en el ámbito de la pareja (o ex pareja) heterosexual. En especial, cómo esta se relaciona con procesos de construcción cultural de ciertas masculinidades que luego pueden devenir en violencia hacia las mujeres por parte de sus compañeros varones.

El trabajo se nutre de diferentes marcos teóricos, entre ellos, antecedentes considerados relevantes sobre la construcción cultural del género, violencia y masculinidades, y también mecanismos de respuesta al problema de la violencia en Uruguay. El objetivo es aproximarse al entramado de la violencia ejercida hacia las mujeres, desde una perspectiva de género en estudios sobre masculinidades.

Para explicar y hacer visible los procesos que enmarcan la temática, es necesario poner en juego algunos conceptos, entre ellos el de género y masculinidad. Se entiende por género a la construcción social basadas en las diferencias biológicas que distinguen los sexos y es una forma primaria de relaciones significantes de poder (Scott, 1996). Por tanto, el género es una construcción social que disciplina cuerpos en base a su condición biológica. El desarrollo teórico de las feministas agregaron la perspectiva de que el género posee un nivel jerárquico a nivel social, donde lo masculino es el dominante y el femenino el subordinado (Varela, 2018). El binomio dominación-subordinación en cuanto a los géneros ocasiona desigualdad social, según la Organización Mundial de la Salud (OMS) estas desigualdades influye en relaciones violentas de los varones hacia sus parejas mujeres. Para abordar de manera eficaz la violencia hacia las mujeres se necesitan medidas en todos los niveles de Estado, en particular por parte del sistema de salud, así como el compromiso de la sociedad civil, la participación de los varones, tanto adultos como niños (OMS, 2014).

En 2004 se produjo el primer coloquio Internacional de estudios sobre varones y masculinidades¹, en dicho coloquio el experto en estudios sobre masculinidades De Keijzer (2004) lo define como un conjunto de atributos, valores, funciones y conductas que se suponen esenciales al varón en una cultura determinada. Plantea que en cada cultura existe un modelo de masculinidad considerado hegemónico, y que este modelo es visto como un esquema culturalmente construido en donde se presenta al varón como esencialmente dominante y que sirve para discriminar y subordinar a la mujer y a otros varones que no se adaptan a este modelo.

¹ Hablar de masculinidades en plural, da cuenta que pueden existir diversas formas de ser varones, e incluso, diversas identidades masculinas, sean varones o no, que se identifican y expresan desde una apropiación singular de la masculinidad (UNFPA, 2019).

Al margen de esto, investigaciones realizadas sobre la temática, por ejemplo los estudios de Gonzáles y Fernández (2009) sobre masculinidades en el deporte, agregan a estos atributos masculinos la condición de violencia. Los autores plantean que el ejercicio de la violencia ha sido una cualidad asignada socio-culturalmente a los varones a lo largo de la historia y en el cual estos la han utilizado en función de legitimar el poder que poseen en el marco de las relaciones de género, a partir de una posición de privilegio en cuanto a las mujeres. Desde pequeños se les enseña que para ser varones deben controlar el mundo y lo primero que deben controlar son a ellos mismos y a las mujeres que lo rodean. En tal sentido, De Keijzer (1997) afirma que la masculinidad debe ser considerada como un factor de riesgo, porque afecta no solamente al bienestar de mujeres, niños y niñas, sino que debe ser considerada como un factor de riesgo para los propios varones, que reproducen de forma automática una masculinidad enajenada y violenta.

En Uruguay se han ratificado varios tratados y convenciones internacionales que abordan la violencia hacia las mujeres en el ámbito de la pareja o expareja heterosexual. Entre ellas se destaca la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés, de 1979, ratificada por Uruguay en el año 1981) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará, por la localidad donde se celebró, en 1994, ratificada por Uruguay en el año 1995).

Resulta importante destacar que en la convención de Belém do Pará, en la época en sus declaraciones por El Derecho a la vida libre de violencias de las mujeres, se ponía en evidencia la importancia de repensar desde lo social los roles asignados históricamente a los géneros, y propone como deberes de Estado las debidas condiciones para las posibles transformaciones a nivel sociocultural de los patrones de conducta de los géneros. Además, en su en su Artículo 8, inciso b, declara:

Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitiman o exacerbaban la violencia contra la mujer. (Convención de Belém do Pará, 1994).

En la actualidad, Uruguay penaliza la violencia contra la mujer, y se respalda con la Ley de Violencia hacia las mujeres basada en género N.º 19.580 (promulgada en 2017). Es una actualización de la ley N.º 17.514 de Violencia Doméstica (2002). Tiene como objetivo garantizar el efectivo goce del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia basada en género, establece medidas y políticas de prevención, protección, sanción y reparación del daño. Comprende a mujeres de todas las edades, mujeres trans, de las diversas

orientaciones sexuales, condición socioeconómica, pertenencia territorial, creencia, origen cultural y étnico-racial o situación de discapacidad, sin distinción ni discriminación alguna. Dicha Ley establece que el Estado a partir de sus organismos debe garantizar mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección, sanción y reparación a víctimas de violencia. El Instituto Nacional de las Mujeres (INmujeres) es el órgano rector de las políticas públicas (PP) para una vida libre de violencia para las mismas. En su artículo 11 de la mencionada ley, establece que INmujeres es el principal organismo responsable de la promoción, diseño, coordinación, articulación, seguimiento y evaluación de las PP por una vida libre de violencia. .

La Ley N.º 19.580, trata de prestar cuentas a claras estadísticas sobre la temática en el país, ya que, según la segunda encuesta nacional de prevalencia sobre Violencia basada en género y generaciones (VBGG) (2019) los resultados dejan en evidencia que el 47,0 % de las mujeres han sufrido situaciones de VBG por parte de sus parejas o ex parejas en los últimos doce años o a lo largo de su vida. No obstante, en el año 2018, la oficina de El Fondo de Población de las Naciones Unidas (FPNU/UNFPA) en Uruguay, afirmó que quienes le quitan la vida a sus parejas (o exparejas) son casi en su totalidad varones y en los primeros 10 meses de 2018 el 100 % de quienes asesinaron a su pareja o expareja son varones. Estas estadísticas de Uruguay, dejan en evidencia al varón como denominador común en la violencia hacia las mujeres, y en especial el vínculo afectivo que los une, gran parte de sus agresores son sus parejas sentimentales.

Por tanto, resulta necesario considerar la construcción cultural de la masculinidad en el abordaje de la violencia hacia las mujeres, puesto que a partir de lo citado en precedente, se considera este tipo de violencia como un fenómeno de gran impacto en todas las esferas de vida del sujeto y su mundo circundante, reproducido bajo estereotipos de género. A partir de la bibliografía mencionada, se puede reconocer que los estudios sobre el fenómeno son aún terreno reciente y fértil. En tal sentido, resulta la necesidad de repensar y reconfigurar la construcción de los modelos de masculinidades desde una perspectiva de género, ya que, se entiende que los modelos hegemónicos de masculinidad perpetúan la inequidad entre los géneros y opera como un factor en la violencia hacia las mujeres por parte de los varones en el ámbito de la pareja o expareja Al decir de Lagarde (2012) transformar las masculinidades que ejercen violencia es una causa digna y estimulante que enriquece la vida personal de mujeres y varones, y es imprescindible para el desarrollo social y democrático entre los géneros.

1. Desarrollo Teórico

Feminismos

En la actualidad lo que se nombra y visibiliza como violencia hacia las mujeres basada en género, es producto de un proceso histórico que puso en evidencia la violencia sistemática que han sufrido las mujeres a lo largo de sus vidas. El feminismo, como principal protagonista de esta puesta en evidencia, se ha construido con la base de que las mujeres son actrices de su propia vida:

Es un discurso político que se basa en la justicia social ... [es] teoría y práctica política articulada por mujeres que tras analizar la realidad en la que viven toman conciencia de las discriminaciones que sufren por la única razón de ser mujeres ... Se articula como filosofía política y, al mismo tiempo, como movimiento social. (Varela, 2018, p. 14).

No se puede buscar el origen del feminismo, como plantea Pujal I Llombart (2007), ya que como proceso histórico, buscar la génesis de cualquier fenómeno social es siempre engañoso por el hecho de que este se gesta poco a poco mediante un proceso complejo en que confluyen diferentes influencias. No obstante, lo que sí se puede afirmar, en base a distintos/as autores/as sobre este fenómeno social, es que sobre el feminismo interpelan distintas “olas”.

La primera ola del feminismo, la filósofa Valcárcel (2001) la denomina como un hijo no querido de la ilustración. Esta ola data en el siglo XVIII, en una época donde nuevas formas de organizaciones políticas eran posibles e impulsadas por varones y mujeres ilustres, estas últimas no se iban a quedar al margen. En 1778, se decreta en Francia, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, en él se proclama los derechos universales y todos los hombres son iguales ante la ley, a excepción de las mujeres. (Valcárcel, 2001). La autora menciona que las primeras precursoras conocidas por los derechos de las mujeres de la época era Olimpia de Gouges, quien a final del siglo XVIII presenta la Declaration des droits des femmes (1789) en la asamblea constituyente durante la Revolución Francesa, y Mary Wollstonecraft, quien publicó A Vindication of the Rights of Women (1792). La primera ola se vio centrada en la lucha de las mujeres por la participación de los espacios públicos y políticos, reclaman el lugar de las mujeres en los derechos universales cedidos solamente a los varones, entre ellos el derecho al sufragio:

Así, el nacimiento del feminismo fue inevitable porque hubiese sido un milagro que ante el desarrollo de las nuevas aseveraciones políticas ... y el comienzo de la ... democracia, las mujeres no se hubiesen preguntado por qué ellas eran excluidas de la ciudadanía y de todo lo que significaba, desde el derecho a recibir educación hasta el derecho a la propiedad. (Varela, 2018, p. 29).

Fue en la denominada segunda ola del feminismo, marcada por el siglo XIX hasta la primera mitad del siglo XX, cuando las mujeres pudieron conquistar el derecho al sufragio. En Inglaterra (1928), en todos los estados de Estados Unidos (1919), Francia (1946) (Pujol I Llomart, 2007) y fue en el año 1938 cuando las mujeres pudieron votar por primera vez en Uruguay (Sapriza, 2018). Según Varela (2018), el derecho al voto fue una estrategia para el futuro, las feministas de esta ola confiaban en que una vez conquistado, sería posible acceder a una igualdad entre varones y mujeres en sentidos más amplios.

La tercera ola, al decir de Varela (2018), está marcada por el contexto de los años sesenta del siglo XX, las mujeres conquistaron una serie de derechos. Por ejemplo, las leyes de divorcio, anticoncepción, aborto limitado, derechos laborales, estudios de la mujer, la noción de género y patriarcado. Tuvo como punto de partida dos obras de autoras occidentales, *El segundo Sexo* de la francesa Simone de Beauvoir y *La mística de la femineidad*, de la estadounidense Betty Friedan, cuestionando estereotipos femeninos, el arte y la publicidad, entre otros. Con el slogan “lo personal es político” las feministas pusieron en cuestión problemas enraizados, silenciados y naturalizados en la sociedad que aún hoy no se han solucionado cómo la violencia de género:

Identificaron como centros de la dominación áreas de la vida que hasta entonces se consideraban “privadas” y ... analizar[on] las relaciones de poder que estructuran la familia y la sexualidad. Consideraban que ... todos los varones y no solo una élite, reciben beneficios económicos, sexuales y psicológicos del sistema patriarcal (Varela, 2018, p. 106).

A partir del slogan, las violencias vividas por las mujeres en el hogar, hasta ese entonces invisibilizadas socialmente, son puestas en escena pública para ser cuestionadas, evidenciadas y denunciadas. El principal denunciado y acusado como opresor es el varón, y el ámbito donde predomina el ejercicio de las violencias es el hogar. Estas violencias hacia las mujeres fueron visibilizadas en relaciones vinculares, lazos amorosos y afectivos. Se denuncia al matrimonio como fuente de opresión y violencia. A partir de esto se reivindican las relaciones de pareja entre varones y mujeres (Varela, 2018).

En los últimos años, a partir de “lo personal es político” y los grupos de autoconciencia impulsados por el movimiento feminista, cada feminismo comenzó a trabajar en su propia realidad, desde lo singular. Emergieron nuevos feminismos, que tienen en cuenta la intersectorialidad² de cada colectivo. Entre ellas están: feminismo cultural, feminismo lesbiano, feminismo de las mujeres negras, feminismo institucional, feminismo académico, ecofeminismo, feminismo árabe, ciberfeminismo, entre otros. Debido a la

² Es una herramienta de análisis para tratar de comprender una problemática en su situación singular del fenómeno. Plantea que cada contexto singular deriva de la interacción de factores sociales, económicos, políticos, culturales y simbólicos (Olsen, Dorado, Fontán, Eiris, Batista, Lombardo, 2019).

pluralidad y diversidad de la mujer (condiciones de clase, etnia-raza, orientación sexual, edad, etcétera, dentro del sistema sexo-género y de la sociedad) y del feminismo (que surgen de sus distintos momentos de elaboración y de acción, de sus historias y de las particularidades de las mismas mujeres) resulta apropiado hablar también de feminismos y de las mujeres, en plural (Lagarde, 1992; Núñez, 2013).

Patriarcado

Según la Real Academia Española (RAE), se entiende por patriarcado al gobierno de los patriarcas. Son varones que con su edad y sabiduría, ejercen autoridad sobre una familia o colectividad. No obstante, el término patriarcado es tomado por el movimiento feminista y comprende una de las primeros escritos con mayor desarrollo teórico. Refiere a la forma de organización social que origina y reproduce la subordinación y opresión de las mujeres. El uso del término proviene de la obra de la feminista Millet (1969), desde entonces constituye el intento más sistemático de análisis sobre los factores que atraviesan la situación de las mujeres (Pujal I Llombart, M. 2007)

En el Diccionario ideológico feminista de Sau (2001), entiende que el término mas abarcativo y completo sobre el patriarcado, lo acuñó Reguant (1996) considerándolo como:

Una forma de organización política, económica, religiosa y social basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón, en la que se da el predominio de los hombres sobre las mujeres, del marido sobre la esposa, del padre sobre la madre y los hijos, de los viejos sobre los jóvenes [adultocentrismo], y de la línea de descendencia paterna sobre la materna. El patriarcado ha surgido de una toma de poder histórico por parte de los hombres, quienes se apropiaron de la sexualidad y reproducción de las mujeres y de su producto, los hijos, creando al mismo tiempo un orden simbólico a través de los mitos y la religión que lo perpetuarían como única estructura posible. (p. 55).

Sau (2001) agrega, que desde el feminismo, esta forma de organización se denominó patriarcal. Desde entonces, el término se utiliza para expresar que ha sido a partir del concepto de padre, entendido como categoría de poder, trasciende a lo biológico y real a lo simbólico y cultural, mediante el que sólo los varones deciden quién es quién, qué lugar se le asigna a cada cual, incluidos ellos mismos en el orden de los acontecimientos, de las expectativas y las necesidades.

Lagarde (2012) por su parte, denomina a este conjunto de elementos como organización patriarcal y operan de forma intragenérica e intergenérica. El primero hace referencia a la dominación jerárquica y el supremacismo de unos varones sobre otros considerados con menor poder, de unas mujeres sobre otras mujeres; e intergenérica alude a la dominación de varones sobre las mujeres. Es decir, el patriarcado oprime a mujeres y también a varones que tienen menos poder en la organización patriarcal. La autora explica

esta dominación, basada en condiciones de sexo-género y edad, y entre otras condiciones de poder, como por ejemplo los mandatos atribuidos a la condición de ser varones como el supremacismo y la violencia:

Los hombres adultos y poderosos dominan a las mujeres y a otros hombres con menor poder en las relaciones y las prácticas sociales, en las instituciones y en las diversas esferas de la vida social, la sexualidad, la economía, la política y la cultura. Desde luego, las relaciones patriarcales de género son, al mismo tiempo, un principio estructural de la organización y de la reproducción de las clases, las castas y todos los estamentos sociales, de los sistemas étnicos, raciales y nacionales, así como de las relaciones entre países y regiones en la globalización (Lagarde, 2012, p. 361).

Lagarde (1996) afirma que el patriarcado es un orden social sustentado por una dominación masculina y este orden asegura la supremacía de los varones y de lo masculino sobre la subordinación de las mujeres y de lo femenino. “Es asimismo un orden de dominio de unos hombres sobre otros y de enajenación entre las mujeres”. (p. 52). Por tanto, hay una supremacía masculina ante lo femenino y a otros varones que no cumplen con las normas preestablecidas socialmente. De esa manera, se considera que el patriarcado afecta tanto a varones como a mujeres, pero estas últimas son consideradas como las principales víctimas.

La organización social patriarcal se perpetúa en grados distintos por países, si bien, hay mujeres que gozan de mejores condiciones, esto se da de forma desigual (de ahí su carácter intersectorial), está en estrecha relación con sus desiguales condiciones de mundo, de clase, etnia y raza, y otras condiciones más, que relativizan y diversifican los grados y las modalidades de discriminación o de emancipación entre varones y mujeres (Lagarde, 2012). Las sociedades patriarcales (prevalcientes en nuestros días) se organizan bajo un sistema de dominación genérico (masculino), en el cual las mujeres permanecen bajo la autoridad de los varones. Con prescripción de valores y normas identificables con una determinada construcción simbólica de lo que es entendido como masculinidad y feminidad. Condiciona la forma en que se establecen relaciones interpersonales en todas las dimensiones: sexual, familiar, económica, cultural y política. Aunque no es un orden natural, el patriarcado se refleja como tal y conlleva un conjunto de prácticas generadoras de desigualdad y sometimiento hacia las mujeres (Fernández, 2012; Valcárcel, 1994).

El género como construcción social y categoría de análisis

El análisis de género feminista es detractor del orden patriarcal, contiene de manera explícita una crítica a los aspectos nocivos, destructivos, opresivos y enajenantes que se producen por la organización social basada en la desigualdad, la injusticia y la jerarquización política de las personas basada en el género.

(Lagarde, 1996, p. 16)

El concepto de género surge en el campo de la medicina cuando, en el año 1965, Stoller establece la diferenciación entre sexo y género (Pujal I Lombardi, 2007) y fue en 1968, cuando el término género fue utilizado para designar algunos fenómenos psicológicos, para la época hablar de sexo masculino o femenino denotaba aludir a la masculinidad o femineidad sin hacer referencia a la anatomía o a la fisiología:

Así pues, si bien el sexo y el género se encuentran vinculados entre sí de modo inextricable en la mente popular, ... no existe una dependencia biunívoca e ineluctable entre ambas dimensiones (el sexo y el género) y que, por el contrario, su desarrollo puede tomar vías independientes. (Stoller, 1968 en Varela, 2018, pp. 181-182).

Para finales de la década de los setenta, en las universidades norteamericanas, los estudios sobre género tomaron fuerza como categoría de análisis. Fueron las feministas norteamericanas quienes impulsaron el concepto de género y exigieron comprender y explicar la condición de subordinación de las mujeres con el objetivo de problematizar las constantes desigualdades que se perpetúan entre varones y mujeres. Las feministas deseaban develar con la noción de género al determinismo biológico implícito en el empleo de términos tales como sexo o diferencia sexual, resaltando una noción relacional entre lo femenino y lo masculino. De acuerdo con esta perspectiva, varones y mujeres fueron definidos en términos el uno del otro, y no se podría conseguir la comprensión de uno sin la existencia del otro. Es así como los estudios emergen como una necesidad comprender y denunciar la condición subordinada de las mujeres, y que luego abrían las puertas a la posibilidad de entender la condición masculina (Kimmel, 1992; Scott, 1996; Varela, 2018). Entre sus pioneras se encuentra Scott (2008), la autora plantea que las feministas aspiraban visibilizar la noción de género como una cualidad fundamentalmente social de las distinciones basadas en el sexo. Para Scott (2008) el género consta de dos partes: el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales, las cuales se basan en las diferencias percibidas entre los sexos, y el género es una forma primaria de las relaciones simbólicas de poder. La autora plantea que el género debe ser una categoría de análisis de las relaciones sociales entre los sexos y no una categoría meramente descriptiva. Debido a

que, el término denota transformación, fundamentalmente en los paradigmas disciplinares y no sólo referente a temas nuevos, sino que impulsa también a una reconsideración crítica de premisas ya existentes. El género como categoría de análisis invitaría a repensar y reconfigurar verdades no cuestionadas hasta el momento y consideradas naturales. Por ende, se tendría en cuenta no sólo una nueva historia de las mujeres, sino también una nueva historia. Estas nuevas formas debería incluir y dar cuenta la experiencia de las mujeres y de ello depende de la amplitud con que pudiera desarrollarse el género como categoría de análisis (Scott, 1996).

En esta línea, Burín y Meler (2009) plantean que el género como categoría de análisis se ve atravesado por límites disciplinares y se fertiliza con aportes de la historia, la antropología, la psicología, el psicoanálisis, la sociología, entre otras. No obstante, también, posee rasgos característicos que deben ser considerados para su estudio: es relacional, es una construcción histórica-social y no aparece en forma pura. El género es relacional porque no aparece de forma aislada, sino que, como también plantea Lagarde (2012) marca su conexión intergénero e intragénero, el énfasis está puesto en las relaciones de poder y dominación, donde hasta el momento histórico-social, la mayoría de los estudios abordan el ejercicio de poder es de varones sobre mujeres. También se trata de una construcción histórico-social que toma distintas características a lo largo del tiempo, su implicación abarca múltiples dimensiones, entre las que podemos encontrar los criterios médicos y científicos, la religión, lo jurídico. El género no aparece en forma pura, se encuentra atravesado por una variedad de determinaciones que atraviesan la subjetividad por sus condiciones étnicas, raciales, de clase, de orientación sexual, entre otras (Burin y Meler, 2009). En este último punto, en América Latina y en general en sociedades plurales desde el punto de vista racial, es necesario dar cuenta del contexto étnico-cultural del género, ya que se construyen de manera distinta según estas variables. “Pero también porque el relacionamiento entre personas de razas distintas redefine las relaciones entre los géneros” (De Barbieri, 1992, p. 120).

A los efectos de estas características, actualmente cuando se habla de género, según la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2018), refiere a un conjunto de características, oportunidades y roles considerados apropiados e impuestas socialmente a todas las personas:

El género es también producto de las relaciones entre las personas y puede reflejar la distribución de poder entre ellas. No es un concepto estático, sino que cambia con el tiempo y del lugar. Cuando las personas o los grupos no se ajustan a las normas (incluidos los conceptos de masculinidad o feminidad), los roles, las responsabilidades o las relaciones relacionadas con el género, suelen ser objeto de estigmatización, exclusión social y discriminación, todo lo cual puede afectar negativamente a la salud. El género interactúa con el sexo biológico, pero es un concepto distinto. (OMS, 2018).

Esta interacción entre género y sexo, autoras como Rubín (1986) denominan sistema sexo/genero y refiere a “el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en el que se satisfacen esas necesidades humanas transformadas.” (p.97). Este binomio sexo/género entreteje la condición biológica como forma privilegiada para pensar la forma en que los cuerpos adquieren significados sociales de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatómofisiológica y que dan sentido a la satisfacción de los impulsos sexuales, a lo reproductivo y hasta la forma de relacionarse entre varones y mujeres. Este sistema, por tanto, es el objeto de estudio más amplio para comprender y explicar la dominación masculina-subordinación femenina (Martínez, 2011; De Barbieri, 1992).

En la actualidad la condición de masculino y femenino están sustentadas en un orden social de género perpetuado bajo sociedades patriarcales. Este orden asegura la supremacía de los varones y de lo masculino sobre la subordinación de las mujeres y de lo femenino. Este sistema dominación-subordinación se estructura con las normas sexo-género, impuestas a lo largo de la vida, en el cual varones y mujeres deben diferenciarse según su condición de tal:

La categoría de género es adecuada para analizar y comprender la condición femenina y la situación de las mujeres, y lo es también para analizar la condición masculina y la situación vital de los hombres ... La vida cotidiana está estructurada sobre las normas de género y el desempeño de cada uno depende de su comportamiento y del manejo de esa normatividad. Si algo es indiscutible para las personas, es el significado de ser mujer o ser hombre, los contenidos de las relaciones entre mujeres y hombres y los deberes y las prohibiciones para las mujeres por ser mujeres y para los hombres por ser hombres. Cada quien a lo largo de su vida ha debido saber todo esto muy bien, no dudar y ser leal al orden, asumirlo, recrearlo y defenderlo. (Lagarde, 1996, pp. 14-19).

Fernández (2012) en sus escritos sobre género y ciencia, explica sobre qué se entiende en nuestra cultura sobre la condición de femenino y lo masculino según los estereotipos de género patriarcales. Los estereotipos refieren a exigencias sociales de comportamientos específicos a niñas y niños lo cual también va conformando expectativas de cómo deben ser y sobre su identidad de género. La autora comenta que la noción de lo femenino, bajo estereotipos patriarcales, está asociada a las mujeres, las cuales, en cumplimiento del mandato cultural, deben asumir ciertas características. Entre ellas, el rol de madres. La maternidad es considerada lo que es dado por “naturaleza” a las mujeres, al hecho de engendrar y parir. “Éste es el eje de la feminidad desde lo patriarcal, que se articula con la idea del sexo como procreación y deslegitima la sexualidad como placer.” (Fernández, 2012, p. 81). Además de lo expuesto, la noción de feminidad también se encuentra asociada al rol de esposa y ama de casa, y su “deber ser” al pilar emocional de

los demás. Esto deriva de una idea de que las mujeres deben estar al cuidado, a ser más para los otros que para sí; y su quehacer y el sentido de su vida está a merced de los demás; a trabajar, pensar, sentir para los demás. Lo femenino se asocia al lugar de lo emocional, de los afectos, de los sentimientos, fragilidad, de la intuición, de la dulzura, delicadeza; De este modo, la presencia del amor conyugal y familiar, sostenido fundamentalmente por las mujeres, sin suficiente reciprocidad en muchas ocasiones, se convierte en un pilar de dominación y de inequidad afectiva (Fernández, 2012). No deben ejercer autoridad ni poder; no deben desempeñar funciones que alteren la autoridad del varón. Las mujeres y lo femenino anclado a lo irracional, inoportuno, incoherente, insatisfecho, insatisfactorio. Las cualidades de lo femenino son consideradas negativas e insignificantes (Fernández, 2012; Fernández y Duarte, 2006).

A estos mandatos impuestos socialmente sobre los cuerpos de las mujeres, Lagarde (1992) lo denomina “ideología de la feminidad” y agrega que cualquier desviación en relación a la condición de feminidad vigente (transgresión de tabúes, el abandono de actividades, de formas de comportamiento, de actitudes, y de todo aquello que se considera atributo femenino) es considerado como pérdida de la condición de ser mujer por los otros o por sí misma. En estas condiciones las mujeres son clasificadas sin términos intermedios, son buenas o malas según cumplan con los estereotipos de género.

En contraposición, se encuentra lo designado a lo masculino, vinculado socialmente a los varones y se erige como supremacía ante lo femenino. Este colectivo aparece como dueños y dirigentes del mundo, de sus familias, mujeres, hijos e hijas:

Lo masculino se articula alrededor de la virilidad, de la erección, del sexo como placer, de la homofobia. La perfección, la eficacia, la excelencia, el éxito, la razón, la capacidad para emprender, dominar, competir son los atributos psicológicos expresados en papeles instrumentales que se asocian a la masculinidad. Es éste el lugar de la cognición, del intelecto, del saber, de la cultura, del poder, la solvencia económica y la capacidad resolutive en el ámbito público. Se excluye de aquí cualquier noción asociada a los afectos, la intuición o la emoción; en cambio es la fuerza y la agresividad física y psíquica, dada en el dominio de lo físico y en el control de los sentimientos, de la sensibilidad, de la vulnerabilidad y en la búsqueda de la autonomía, la independencia, la decisión y seguridad emocional. Este contenido se atribuye predominantemente a los hombres quienes deben asumirlo si desean ser considerados masculinos. (Fernández, 2012, p. 81).

Según Fernández (2012), lo masculino está vinculado al ámbito público y lo femenino al ámbito privado. En el primero, deben ostentar sabiduría, poder y demostrar excelencia, eficacia, racionalidad. Este espacio es visible, tangible, es el único donde el trabajo es remunerado, medible. Lo femenino ubicado en el ámbito privado, doméstico, familiar, del cuidado a los otros, de los afectos, de la reproducción de la vida, del trabajo no remunerado, invisible, y que aparece como propio de las mujeres por naturaleza:

Los intereses específicos de los hombres, condicionados por un orden social que les ha llevado a ocupar ese papel hegemónico y a generar la sujeción femenina, se centran en varios aspectos: obtención de placer sexual, producción de hijos, explotación del trabajo doméstico no pagado, extracción de apoyo emocional que refuerza el ego masculino. (Fernández, 2012, p. 81).

Se puede evidenciar la creencia de que feminidad y masculinidad se encuentran culturalmente en contraposición, como si fueran excluyentes. En este paradigma los estereotipos de género son “opuestos”, hay una dicotomía jerarquizada entre los géneros, donde lo masculino prima frente a lo femenino, debido a que, los mandatos de masculinidad son valorados en una sociedad patriarcal:

La sociedad se encarga de instrumentar los agentes (pedagógicos, coercitivos, correctivos, valorativos) para hacer cumplir la normatividad asociada a la condición de género. La socialización sexista de niñas y niños va conformando subjetividades distintas y habilidades distintas: relacionales y emocionales, de cuidado para las niñas e instrumentales para niños, en especial por los juguetes y el tipo de juegos que practican y que se les exige que practiquen en la familia, escuela y sociedad en general, por el tipo de estudios o profesiones que se espera que cursen o desempeñen, por las preferencias docentes que se les forman. (Fernández, 2012, p. 84).

En tal sentido, desde el análisis de género resulta importante destacar a los estereotipos de género como manifiesto de un orden patriarcal de la sociedad que perpetúa, produce y reproduce desigualdad y asimetrías de poder entre varones y mujeres. Posiciona a las mujeres en un lugar de subordinación social que resulta nocivo, opresivo y enajenante. Es por ello que, al decir de Scott (2008), resulta necesaria la noción de género como categoría de análisis social para la incorporación de los estudios sobre varones y mujeres, ya que cualquier característica atribuida socialmente no puede ser entendida como intrínseca a los seres humanos. El género como categoría de análisis permite visibilizar las diferencias e inequidades en las sociedades producto de una sociedad patriarcal. Aspiran a nuevas construcciones de sentido para que varones y mujeres transformen su masculinidad y feminidad por fuera de lógicas tradicionales basadas en opresión, discriminación, que contribuya a vidas más justas y equitativas entre los géneros (Burin y Meler, 2009). No obstante, si bien, hay un fuerte análisis sobre las relaciones de poder entre los género, autoras contemporáneas, entre ellas Segato (2018), plantean la abolición del género, porque consideran que para algunas feministas el género, hoy, es una categoría que estabiliza y refuerza el pensamiento binario, transpone irreflexivamente el dualismo sexual en dualismo ideológico y a su vez, este último estructura y condiciona la mirada sobre los cuerpos. Esta condición fue considerada por Bourdieu (2000), advierte que al tratar de delimitar los esquemas de dominación masculina³ se corre peligro recurrir a productos

³ Los esquemas de dominación masculina refieren a un proceso de socialización donde impera una representación masculina encaminada a ejercer y mantener la dominación por parte de los varones en las sociedades (Bourdieu, 2000).

propios de modo de pensamiento de dominación, ya que varones y mujeres son parte de su propio objeto de estudio, por tanto ha incorporado esquemas inconscientes de percepción sobre la temática. En tal sentido, Olavarría (2017) plantea, que los estudios de género y masculinidades, actualmente, tratan de dar un pie a la mixtura e interdependencia entre “las subjetividades, la intimidad, y los cuerpos de hombres y mujeres con las relaciones interpersonales, la institucionalidad, y los procesos macrosociales, culturales y económicos en las que están insertas.” (p. 18), porque generan gran impacto en la vida cotidiana de las personas “profundizan en lo hegemónico, en las inequidades sociales, en la represión de la diversidad” (Olavarría, 2017, p. 19).

2. Masculinidades

A partir de las problematizaciones, cuestionamientos y discusiones que crearon las condiciones para la proliferación de las teorías feministas (siempre sujetas al cambio), donde se comenzó a visibilizar a la mujer como construcción socio-cultural-histórica, emerge, por analogía intentar comprender a los varones también desde este paradigma. Este último inspira los estudios de las masculinidades, en tanto que estas últimas se van conformando en espacios como las relaciones de pareja, la familia, las amistades, el deporte, el trabajo entre otras. La perspectiva de género y sus respectivos análisis incorporan a los varones en el foco de sus estudios, en especial sobre el tipo de relación que se establece y reproduce entre los vínculos afectivos conyugales. (Faur, 2004; Olavarría, 2017).

Según diversos/as autores/as involucrados/as en estudios sobre masculinidades, diferentes precursores como Kimmel (1997; 1992), Badinter (1993), Connell (1997/1995), plantean que los primeros grupos de varones mostraron interés por el estudio sobre masculinidades y cuestiones de género fue en el mundo anglosajón, especialmente en Estados Unidos en la década de los setenta. A finales de la década del ochenta se expande por las academias latinoamericanas y se destacan autores como Bonino (2008), Olavarría (1998; 2017), Fuller (1997), Viveros (2002), y en Uruguay se encuentran autores como Ibarra (2018), Reyes (2019), entre otros.

Los primeros estudios sobre el género masculino estaban bajo el nombre de Men's studies (estudio de los hombres) y en paralelo se encontraba la producción de los estudios de género de los hombres y las masculinidades. Ambos modelos coexisten en el presente, y su diferencia en un principio radicaba en que estos últimos ubican a los varones como sujetos dentro de un sistema sexo-género, un sistema de ideologías, identidades y relaciones patriarcales y heterosexistas, producto de una herencia cultural. Los Men's

studies parten de arquetipos de masculinidad⁴, de esencias ahistóricas, de verdades naturalizadas que no permiten un proceso de salud emocional de los varones. Reivindican la idea de que la masculinidad son multiplicidades, y no hay una sola forma. Así mismo, indican que estas multiplicidades es propia de un campo en construcción, abierto a reflexiones y propuestas para su estudio. Sin perjuicio de esto último, denuncian que hay un modelo hegemónico de hombre, de origen patriarcal, que limita, crea y moldea los varones en sus relaciones sociales, comportamientos, en sus emociones, entre otros (Rubio, 2002; Faur, 2004; Núñez, 2015).

Badinter (1993), pionera en estudios sobre masculinidades, plantea que bajo el orden patriarcal, la masculinidad no se otorga, sino que se construye a partir de ciertos mandatos culturales. Estos actúan como “el deber ser” de la masculinidad y conforman un ideal sobre esta. Para materializar ese ideal, el varón debe convencerse y mostrarse a los demás a partir de una triple negación: “que no es una mujer, que no es un bebé y que no es homosexual”. (p. 51). La autora plantea que esta triple negación representa la debilidad, pasividad y vulnerabilidad, vinculadas estrechamente a lo femenino. Por tanto, opuesto al ideal masculino referido donde el varón debe aprender a diferenciarse.

Según Badinter (1993), para diferenciarse y sustentar esta triple negación, el varón debe construir su masculinidad bajo cuatro imperativos: el primero opera por binarismo, no ser mujer, ya que un “hombre de verdad” debe estar exento de todo rasgo construido socialmente como femenino; el segundo es ser una persona importante, eso crea una exigencia de buscar la superioridad con respecto a los demás, en tanto que “la masculinidad se mide a través del éxito, del poder y de la admiración que es capaz de despertar en los demás” (Badinter, 1993, p. 160); el tercero, es la condición de autosuficiencia, hay una necesidad de ser independiente y se entra en la creencia de no contar más que con uno mismo, sin pedir ayuda a los demás cuando lo necesitan; el cuarto imperativo es la condición de ser fuerte e inclusive ser más fuerte que los demás, recurriendo a la violencia si es necesario. Debe aparentar ser audaz, incluso agresivo y demostrar que están preparados para correr riesgos aunque la razón y el temor aconsejen lo contrario.

Kimmel (1997), coincide con la autora en cuanto a que la construcción cultural de la masculinidad, está bajo ciertos mandatos sociales atribuidos al género. Señala que estos se rigen bajo cuatro ejes fundamentales: el primero, coincide con Badinter (1993), cuando plantea que la masculinidad actúa como huida de lo femenino, ser varones significa no ser como las mujeres, menos aún, adoptar características asociadas a su género.

⁴ Exploran los niveles profundos de la universalidad histórica de la masculinidad basado en los arquetipos junguianos, como el de guerrero, el rey, el mago y del amante. Los varones cuestionan las “heridas emocionales y físicas” de los arquetipos de la masculinidad (Faur, 2004).

El segundo eje sitúa la masculinidad como mera validación homosocial, al punto tal que entre sus pares actúan como policía de género, esto refiere a que los varones están “bajo el cuidadoso y persistente escrutinio de otros hombres” (Kimmel, 1997, p. 54). Están constantemente vigilados en cuanto a su virilidad, y bajo la evaluación permanente de deber cumplir los mandatos sociales para no ser disidente o infractor de la norma. Incluso a veces “las mujeres llegan a ser un tipo de divisa que los hombres usan para mejorar su ubicación en la escala social de la masculinidad” (p. 55), puesto que, relacionarse sexualmente con muchas mujeres, refieren reafirmar su identidad.

En el tercer eje que menciona el autor en cuestión, refiere a la homofobia, el repudio a la homosexualidad se vive como una forma de limpieza dentro de las relaciones homosociales. La homosexualidad está asociada a la feminidad y por tanto es rechazada. El autor dice que la homofobia en la masculinidad rige como principio organizador de la cultura de la virilidad y en el deben hacer parte solo los que cumplen con los mandatos, así construyendo un grupo homogéneo heterosexual.

El cuarto eje alude a una masculinidad anclada al poder. Si bien esta varía dependiendo el contexto, ser hombre blanco, clase media, adultos-jóvenes-heterosexuales, sigue siendo el modelo esperado, atribuyéndole una posición de poder y virilidad. Es un hombre en el poder, de poder y con poder. Para alcanzarlo debe ser fuerte, exitoso, experimentado, tener el control, anular emociones y a sus efectos debe “mantener una posición de agresividad y violencia física y psicológica activa todo el tiempo” (Kimmel, 1997, p. 51). Se sugiere que poder sostener la masculinidad requiere un estado de alerta constante.

Por su parte, el conjunto de atributos exigidos socialmente es considerado por la socióloga australiana Connell (2003) masculinidad hegemónica. La misma tiene variables dependiendo de cada cultura pero en términos generales se define como: “la configuración de práctica genérica que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la que garantiza (o se toma para garantizar) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres” (Connell, 2003, p. 116). Es decir, cada cultura crea sensibilidades y representaciones determinando el ideal hegemónico de masculinidad. Este último justifica los mandatos sociales dentro de un sistema sexo-genero. La masculinidad hegemónica implica una estructura social que la configure y legitime:

La masculinidad hegemónica es el sustento del poder que se ejerce desde la superioridad masculina, asimismo implica una gran cantidad de hombres y mujeres que estén dispuestos a sostener la hegemonía, pues al no ser un dominio impuesto desde la exterioridad (dígase por la fuerza) implica un consentimiento de parte importante de la sociedad (Connell, 1987 en Schongut, 2012, p. 48).

El concepto es fundamental para generar nuevas comprensiones respecto a los varones y masculinidades. El término propone la existencia de diferentes formas de masculinidad, y no de la existencia de un modelo único y no todas sus formas se encuentran en la misma posición de poder. El concepto se construye siempre en oposición a varias masculinidades subordinadas, forma de relación que se repite en su vinculación con las mujeres (Connell, 1987 en Schongut, 2012).

Hay teorías que plantean que este consentimiento en la construcción social de la masculinidad hegemónica se construye por su reproducción social transmitida transgeneracionalmente, es decir, de padre a hijo, de hermano mayor a menor; esto es, lo que el psicoanálisis determina como “identificación”. Si bien Connell (2003) no lo descarta, en base en sus investigaciones cree que la teoría es demasiado simplista y le resulta pertinente utilizar el término “momento del compromiso con la masculinidad hegemónica”, refiere a que en algún debido momento de la vida, los varones adoptan este compromiso atribuido a su género, y actúan conforme al ideal masculino, como por ejemplo comportarse de forma homófoba, en competencia con los demás, suspender sus emociones, violencia hacia las mujeres, entre otras.

En trabajos más actuales, los mandatos de masculinidad hegemónica planteados por los/as autores/as clásicos/as, se puede articular por lo que Heilman, Barker y Harrison (2017) consideran la “caja de la masculinidad”. Representa la construcción cultural de lo que la sociedad espera del género masculino, transgeneracionalmente transmitidas como un conjunto de creencias aceptadas por los pares, las mujeres y otros miembros de la sociedad que presionan a los varones para que se comporten de una cierta manera. Los varones que se encuentran dentro de la caja son aquellos que están atrapados por los mandatos de la sociedad, incapaces de expresarse plenamente para no caer en disidencia y subordinación de masculinidades hegemónicas. Además de lo expuesto por los/as autores/as clásicos/as, Heilman et al. (2017) agregan que en el siglo XXI, para “ser un verdadero hombre” estos deben contar con: atractivo físico (vestirse y lucir bien, pero lograrlo sin que se note que le dedican mucho esfuerzo); roles masculinos rígidos, refiere a los mandatos esperados socialmente para varones y mujeres. Estos varones no pueden pensarse por fuera de estos roles, como por ejemplo la expectativa generalizada de que su género debe ser el proveedor económico en la casa mientras que las mujeres aportan cuidado diario de los niños y del hogar o que los varones no debería comprometerse con tareas domésticas; deben contar con una hipersexualidad, además de la heterosexualidad y homofobia, siempre deben estar dispuestos a tener relaciones sexuales y ansiosos de lograr más “conquistas sexuales”; deben incluir la condición de agresión y control. La violencia debe ser una respuesta a considerar en caso de ser necesario, como por ejemplo, sobre las decisiones del hogar y sobre las actividades de las mujeres (Heilman et al., 2017).

Liberarse de la caja de la masculinidad no es algo que puedan hacer por sí solos. Sino que al ser una construcción, poder transformar las nociones y prácticas de la misma es una tarea que involucra diversos actores sociales, entre ellos la familia, escuela, estado, colectivos sociales, sindicatos, entre otros, ya que son todos lugares de aprendizaje que atraviesan la construcción del sistema sexo-género. Requiere de un trabajo holístico, con respecto a esto Faur (2004) indica:

La masculinidad ... [es] una construcción cultural que se reproduce socialmente y, por ello, no puede definirse fuera del contexto social, económico e histórico. Esa construcción se desarrolla a lo largo de toda la vida, con la intervención de distintas instituciones (la familia, la escuela, el Estado, la religión, los medios de comunicación, etc.) que moldean modos de habitar el cuerpo, de sentir, de pensar y de actuar el género. Pero a la vez, establecen posiciones institucionales signadas por la pertenencia de género. Esto equivale a decir que existe un lugar privilegiado, una posición jerarquizada para ciertas configuraciones masculinas dentro del sistema de relaciones sociales. (p. 54).

En la actualidad, además de la noción de construcción cultural, es central en los estudios de género de los varones y las masculinidades la perspectiva de construcción simbólica de la masculinidad y de su identidad y subjetividad. Entendida en la medida de cómo atraviesa al sujeto a nivel singular la dimensión sociocultural y psicológica la significación del género (Núñez, 2015). En esta línea, el Psicólogo uruguayo Ibarra (2018) plantea que la construcción simbólica de las masculinidades refiere:

A la multiplicidad de formas que tienen los varones de construirse subjetiva y socialmente, transversalizados por el contexto histórico y cultural en el cual se constituyen, signados por las relaciones de poder que surjan de los arreglos sociales imperantes en cada habitus en particular. Cada varón ocupará un espacio de género y vivenciará en su propio cuerpo y subjetividad determinados mandatos que la cultura le impondrá desde el colectivo social imaginario; cada sujeto en particular podrá ir modificando dicho espacio según su grado de conciencia y la evaluación que lleve a cabo en cuanto a la relación entre los beneficios y los perjuicios de moverse hacia una masculinidad diferente de la hegemónica. (p. 9).

Se trata de un drama complejo que no puede reducirse, sino a riesgo de simplificarlo, ya que, no todos los varones son “masculinos” o no de la misma manera; todos, sin embargo, están afectados por ese dispositivo de poder de género (Núñez, 2015) denominado masculinidad hegemónica.

Olavarría (2017) comenta sobre la construcción simbólica del género y menciona que esta no se puede separar de la noción de subjetividad. Entiende que varones como mujeres, se ven afectados en la conformación de su identidad y condiciona las relaciones sociales, decidiendo lo que está permitido y lo que está prohibido. Salirse de la norma, sería exponerse al rechazo de otros varones y de las mujeres. Señala que los mandatos sociales inmersos en la construcción cultural de las masculinidades, son exigidos no sólo por sus pares sino también por algunas mujeres. Agrega que, para los varones entrar en este

mundo de masculinidad dominante, deben pasar por ciertas pruebas, a las que el autor considera “someterse a una ortopedia”:

Conocer el esfuerzo, la frustración, el dolor; haber conquistado y penetrado mujeres; hacer uso de la fuerza cuando estimen que es necesario; actuar valientemente en situaciones que así lo requieren y que los/as otros/as puedan constatar de alguna manera; trabajar remuneradamente; ser padres/tener hijo/s. Como fruto de lo anterior, podrán ser aceptados como “hombres” por los otros varones que “ya lo son”, y ser reconocidos como hombres por las mujeres (Olavarria, 2017, p. 23).

En tal sentido, se reconoce una serie de características consideradas fundamentales para mujeres y varones en una sociedad patriarcal. A los efectos de que a los varones se les exige subjetiva y/o socialmente una masculinidad anclada a un deber ser diferenciándose de lo que denote femineidad. Entre los mandatos planteados se visibilizan puntos de encuentro, entre ellos el factor que vincula la violencia como un atributo fundamental en la construcción de la masculinidad, el cual debe ser utilizado si es necesario y asociada al poder y control sobre dos grupos: varones que no cumplen con la masculinidad hegemónica y sobre las mujeres.

La relación entre la construcción cultural de las masculinidades y la violencia hacia las mujeres

Los estudios sobre violencia hacia las mujeres fue posible porque algunas mujeres se animaron a denunciar lo que sufrían por parte de sus parejas, violencia que se mantenía oculta dentro del grupo familiar. La lucha de las mujeres y los estudios feministas fueron fundamentales para visibilizar la violencia sistematizada y naturalizada que sufrían producto de un sistema patriarcal. Logró reconocerlas como un problema público, sacándolo del ámbito privado, superando el secreto familiar que garantiza la impunidad y sistematización de dichas prácticas violentas (Giberti, 2005).

Según la OMS (2002) se entiende por violencia el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o hecho concreto, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. En lo que refiere a la violencia dirigida hacia las mujeres, la misma es entendida como:

Un intento de imponer la propia voluntad y no se puede reducir simplemente al uso de la fuerza física ni a las agresiones verbales, sino que se trata de actos que intentan controlar o anular las libertades, la identidad y autoafirmación de las mujeres. (Olsen, Dorado, Fontán, Eiris, Batista, Lombardo, 2019, p. 99).

Según la OMS (2013), la mayor parte de este tipo de violencias tiene como expresión la violencia de género y el principal agresor de las mujeres son sus parejas o ex-parejas. Si bien algunas mujeres pueden ejercer violencia en sus relaciones con los varones, a menudo en defensa propia, los agresores más comunes en la violencia contra las mujeres son sus parejas (o exparejas) íntimas⁵. Son varones con quien comparten o compartieron un vínculo afectivo. En cambio, es mucho más probable que los varones sean víctimas de actos de violencia perpetrados por otros varones, desconocidos o conocidos, que por alguien de su vínculo afectivo.

La violencia basada en género es un problema de alta relevancia social, de vulneración de Derechos Humanos (DDHH) y de salud pública que cobran vidas y afecta el bienestar de la población, en fundamental a mujeres, niños, niñas y adolescentes (NNA) (Rodríguez, 2018). El término es utilizado para destacar que gran parte de la violencia contra las mujeres tiene sus raíces en las desigualdades de género que perpetúan el estado de subordinación de la mujer. Es una problemática social que, con mayor o menor magnitud, ocurre en todo el mundo, perpetrada desde personas con títulos profesionales, tanto como empleados o peones, independientemente de la situación económica, social, religiosa o cultural. Este tipo de violencia impide total o parcialmente a la mujer gozar de sus derechos y libertades (OMS, 2013; Giberti, 2005; OMS, 2002).

En diciembre de 1993 la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el marco de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, definió a la violencia contra la mujer como:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (OMS, 2013).

La violencia hacia las mujeres por cuestiones de género se manifiesta de múltiples formas, además de formas expuestas por la OMS (2013), se puede manifestar a través de violencia económica, patrimonial, simbólica, obstétrica, laboral, institucional, en el ámbito educativo, acoso sexual callejero, violencia política, mediática, femicida, doméstica, comunitaria, institucional, étnica-racial (Ley N.º 19.580, 2017). La violencia femicida es una de las formas más violentas de ejercicio de dominación masculina hacia la mujer implica quitarle la vida. Es un crimen misógino, por odio hacia las mujeres y todo lo considerado femenino. Se trata de varones que privan de la vida a mujeres, que consideran de su

⁵ La violencia hacia las mujeres infligida por la pareja a veces es llamada “violencia doméstica”, pero es un error usarlas como sinónimos ya que sitúa al agresor y a la víctima en el mismo nivel jerárquico y mitiga la subordinación de la mujer. La violencia doméstica también incluye el maltrato de los niños y los ancianos, o el maltrato de cualquier miembro de la familia (Varela, 2018; OMS, 2013).

propiedad o la de sus hijas, hijos u otras personas a su cargo, con el propósito de causarle sufrimiento o daño (Ley N° 19.580), “La maté porque era mía” es la frase que circula como expresión para designar estos casos (Trezza, 2012). Además de agresiones físicas, como los golpes o las patadas, la violencia contra la mujer por parte de sus parejas o (ex parejas) comprende:

... relaciones sexuales forzadas y otras formas de coacción sexual, los malos tratos psíquicos, como la intimidación y la humillación, y los comportamientos controladores, como aislar a una persona de su familia y amigos o restringir su acceso a la información y la asistencia. (OMS, 2002, p. 17).

Los datos oficiales de la OMS (2002) ponen evidencia que la violencia hacia las mujeres en el ámbito de la pareja se manifiesta en todos los países, en todas las culturas y en todos los niveles sociales sin excepción. Plantean que “según encuestas de todo el mundo, entre el 10% y el 69% de las mujeres señalan haber sido agredidas físicamente por una pareja masculina en algún momento de sus vidas.” (p. 18).

En Uruguay, las cifras de violencia hacia las mujeres no plantean un resultado diferente al expuesto por la OMS (2002). Según los datos de la Encuesta Nacional de Prevalencia sobre la VBG (2020) más de 8 de cada 10 mujeres del Área Metropolitana reportan VBG en algún ámbito; para las localidades menores de 5000 habitantes, son 6 de cada 10. En la encuesta de 2018, se plantea que el 47,0 % de las mujeres han sufrido situaciones de VBG por parte de sus parejas o ex parejas en los últimos doce años o a lo largo de su vida. No obstante, la oficina de El Fondo de Población de las Naciones Unidas (FPNU/UNFPA) en Uruguay, afirmó que quienes le quitan la vida a sus parejas (o exparejas) son casi en su totalidad varones y en los primeros 10 meses de 2018 el 100 % de quienes asesinaron a su pareja o expareja son varones. Estas estadísticas, dejan en evidencia al varón como denominador común en la violencia hacia las mujeres, y en especial el vínculo que los une.

Si se reflexiona acerca del origen de la violencia de género hacia las mujeres, se tendría que explorar los procesos de socialización y construcción de identidades en varones y mujeres, y la forma en la que estos procesos se fueron legitimando en las diversas culturas. Durante mucho tiempo la violencia estuvo explicada como un componente inherente a la naturaleza humana e identificada con el varón. Los estudios realizados por el movimiento feminista, ponen en evidencia que la violencia no es innata, sino aprendida, y se aprende entre otras cosas, a través de un complejo sistema llamado sexo-género (Duarte, Gómez y Carrillo, 2010).

Cabe aclarar que la violencia masculina no es universal, sino que varía de una sociedad a otra y de un individuo a otro. Pensarla desde el marco de los estudios de género no es victimizar a las mujeres y culpabilizar a los varones, sino reconocer que bajo una construcción cultural patriarcal del género, actúa un sistema que avala a sujetos que participan y reproducen formas de relaciones asimétricas y que posiciona a la mujer como objeto de violencias por parte de algunos varones. Esto no quiere decir que los varones en concreto representan una masculinidad violenta, pero sí representan una subjetividad respaldada por determinados recursos legales, materiales y simbólicos, y pueden posicionarse en lugar del patriarca y hacer efectivos los mandatos de masculinidad dominantes que poseen como colectivo. Es en esos mandatos donde la violencia de los varones es un peligro perpetuo para las mujeres (Badinter, 1993; Cruz, 2011).

Tal como lo plantea Cruz (2011), las condiciones estructurales que producen desigualdad social predisponen a las personas a comportamientos y prácticas violentas o criminales, pero en ningún momento se puede equiparar varones con violencia. Pero sí, se puede ver cómo algunos que ejercen violencia han conformado una determinada subjetividad que les posiciona en el lugar de la masculinidad y por tanto posibilita el ejercicio de poder. El autor agrega que los varones que ejercen violencia son los que han perdido la posición de patriarcas, son los grandes perdedores del patriarcado y como patriarca desposeído expresa su derrota social mediante la violencia.

Por tanto, se entiende a la violencia masculina hacia las mujeres como un eje del ejercicio de la masculinidad hegemónica cuyas prácticas sostienen la reproducción de relaciones de dominación y violencia hacia las mujeres. Este tipo de masculinidad vulnera la vida de las mujeres, NNA y al resto de las personas con las que comparte convivencia. La violencia masculina se despliega en fundamental sobre parejas y exparejas, debido a que son con quienes se genera una mayor intimidación emocional y vincular, y es un recurso que utilizan algunos varones para dominarlas y controlarlas, en el contexto patriarcal de la masculinidad hegemónica (Añón, 2018; Ibarra, 2018; Ibarra, 2017).

Cruz (2011) aclara que, aunque estos varones que ejercen violencia se encuentren en posiciones de masculinidad subordinada (como por ejemplo en contextos de marginalidad, exento de los mandatos de poder económico, entre otros, por tanto excluidos de algunos privilegios patriarcales), aún víctimas de las condiciones de desigualdad social y objeto de situaciones de explotación, hacen efectivos los pocos privilegios que el patriarcado les otorga, como el de ejercer control y violencia sobre otros más vulnerables, como mujeres, NNA o ancianos/as.

Plantea Cruz (2011) que los estudios sobre violencia masculina indican que esta es una cualidad asignada socioculturalmente en el decurso de la historia a los varones, y por tanto es una práctica aceptada, legitimada y/o esperada del género masculino. Por su parte,

en relación con las mujeres, actúa como un recurso, un ejercicio en función de legitimar el poder que poseen en el marco de las relaciones de género, a partir de la posición hegemónica que detentan respecto a las mujeres en la estructura social patriarcal. Este sistema, que comprende una relación de dominación-sumisión, puede devenir en violencia hacia las mujeres.

La violencia masculina hacia las mujeres es producto de un proceso que se va construyendo desde la infancia. Desde pequeños los varones son conducidos a la asunción de controlar el mundo y lo primero que deben controlar son a ellos mismos y a las mujeres que lo rodean, sin embargo, a las mujeres se las construye bajo roles de sumisión (González y Fernández, 2009). “Se tiene que demostrar a otros hombres, a las mujeres, ancianos y niños, el empleo de la agresión física o verbal como cualidad indispensable de hombría y poder masculino.” (Kimmel, 1997, p. 51).

En cuanto a los procesos que se van gestando desde la infancia, denominado “socialización de la masculinidad” por Badinter (1993), la autora manifiesta la misma como una construcción que se va gestando inconscientemente en los primeros años de vida del varón. En ese proceso se le exige que renuncie a una buena parte de sí mismo (asociadas a la feminidad, como por ejemplo la expresión de emociones) y cumpla con los mandatos de masculinidad hegemónica.

Los mandatos se refuerzan a lo largo de los años hasta explotar, literalmente, con la adolescencia. Esta etapa comprende el momento en que el sufrimiento y el miedo de la feminidad y de la pasividad comienzan a hacerse evidentes. Se asume que una gran mayoría de los jóvenes luchan contra este sufrimiento interior reforzando aún más las murallas de la masculinidad (Badinter, 1993). Es en esa etapa cuando el varón se enfrenta la mayor encrucijada y debe acoplarse a los mandatos de diferenciación:

Es el período de las pruebas iniciáticas que les permiten el paso a la adultez ... La necesidad de ser reconocidos como hombres les induce a demostrar que efectivamente lo son ante ellos mismos y ante otros/as. “Responsablemente” hacen uso de la fuerza y la violencia para imponerse a otros/as, aunque las consecuencias sean graves para su salud y la de aquellos/as que enfrenta. (Olavarria, 2017, p. 26).

Según Badinter (1993), la masculinidad parece más una reacción que una adhesión, se gana al término de un combate que implica muy a menudo dolor físico y psíquico. Lo femenino es vivido como amenaza a cada instante al ideal viril que habita en su interior, debido a que nacido de una mujer, está condenado a luchar toda su vida contra estos fantasmas feminizantes y para ello debe aprender a diferenciarse a edades tempranas (Badinter, 1993).

Volnovich (2010), por su parte, plantea que el proceso de socialización de violencia hacia las mujeres tiene sus primeros indicios en la relación del niño con la madre. Indica

que hay una diferencia cuando de hijos se trata, la madre al tener una hija denota su cuerpo como una duplicación del suyo, como una continuación del mismo, algo del orden de la fusión, de la cercanía; sin embargo, con el varón se instala una discriminación, una separación, una ajenidad donde la identidad del niño se basa en la necesidad de hacer un movimiento de alejamiento temprano a la madre. Y conlleva una violencia crucial en su proceso de simbolización, en el cual “así, desde muy temprano, el niño debe desprenderse de la madre y adoptar un comportamiento masculino.” (Volnovich, 2010, p. 40). Este proceso de socialización de la masculinidad es vivenciado como una gran huella de violencia por parte del niño porque este debe desprenderse de su objeto amado y tomar distancia para diferenciarse de lo femenino. En tal sentido, este proceso, Volnovich (2010) denomina “Licenciatura del varón”, término que alude a que el hijo debe aprender en sus cuatros primeros años de vida a diferenciarse de la madre con el objetivo de no ser una mujer y así entrar al mundo viril. En palabras de Stoller (1989):

Ser rudo, escandaloso, pendenciero; maltratar a las mujeres, convertirlas en fetiches; buscar la amistad de los hombres pero odiar a los homosexuales; hablar groseramente, despreciar las ocupaciones femeninas. Todo esto es parte del estereotipo que confirma la virilidad y permite tener la conciencia bien tranquila por haber cumplido con ... [el] deber. ¿Cuál es el deber? El primer deber de todo hombre es: no ser mujer. (Volnovich, 2010, p. 41).

Como expresan los/as autores/as, se puede interpretar el proceso de diferenciación como requisito base en la construcción de la masculinidad. En palabras de Connell (2003), independiente de los ideales esperados por cada cultura, la diferenciación de los géneros es inherentemente relacional, es decir, la idea de masculinidad es relacional con la idea de feminidad y ambos adquieren su significado dentro de una conexión antagónica entre sí. No obstante, no todos los varones pueden cumplir con este mandato y a menudo causa frustraciones que pueden derivar en comportamientos violentos.

Bourdieu (2000) coincide con la idea relacional de los géneros, advierte que la simbolización masculina (que instituye al falo como símbolo de virilidad, poder y propiamente masculino) se construye en base a las diferencias biológicas visibles y la necesidad de diferenciación del cuerpo femenino. En tanto que, al ser percibidas y construidas bajo esquemas de visión androcéntrica y por tanto patriarcal, se convierten en el garante más indiscutible de significaciones y de valores que concuerdan con los principios de esta visión del mundo. Esta dualidad naturalizada determina la organización simbólica de la diferenciación, pero en definitiva, más bien es una construcción social, arbitraria de lo biológico, y en especial del cuerpo masculino y femenino, de sus costumbres y de sus funciones, que aparentemente presenta una visión natural a la visión androcéntrica. Bourdieu (2000), dice que la construcción simbólica tiende a excluir del

universo de lo sensible y de lo factible todo lo que marca la pertenencia al otro sexo para producir ese artefacto social llamado un hombre viril (masculino) o una mujer femenina. Al carecer de otra existencia que la relacional, cada uno de los dos sexos es el producto del trabajo de construcción diacrítica, dicotómica. Es decir, “como hábito viril, por consiguiente no femenino, o femenino, por consiguiente no masculino.” (Bourdieu, 2000, p. 21).

En ese sentido, todo su mundo circundante va encaminado a reforzar el proceso de diferenciación, tanto la familia como la escuela, la radio, la televisión, la interacción con otros niños. Paulatinamente en el decurso de socialización, varones y mujeres comienzan a ocupar lugares antagónicos en este proceso de construcción y socialización de género. Sus normas, valores y estereotipos hegemónicos interiorizados desde la infancia, implica que los varones pueden acoger la violencia como una respuesta posible a recurrir si no se cumplen los modelos rígidos de género. Los varones que se identifican con ellas acríticamente, de manera naturalizada, adoptan roles conservadores, estereotipados y rígidos, así como asimetrías en las relaciones de pareja. El uso de la violencia y abuso del poder se internalizan como una dimensión posible de vincularse; es por ello, que la violencia contra las mujeres en el ámbito de la pareja se ejerce mayoritariamente por varones (Ruíz, Olsen, Eiris, Gioscia, 2019; Gonzáles y Fernández, 2009).

El Ministerio de Salud Pública en Uruguay (MSP) (2006) en sus planteos, afirma que estas formas de socialización favorecen y cultivan modelos hegemónicos de masculinidad y feminidad. Dichos modelos colocan en mayor vulnerabilidad social a las mujeres, definen a los varones como naturalmente agresivos, y justifican las acciones violentas como modalidad de resolución de conflictos. Es más probable que en la socialización de niños y niñas en familias en las que los géneros no cumplen rigurosamente sus funciones estereotípicas, tengan una percepción flexible en cuanto a los roles de género. Sin embargo, por el contrario:

Los niños que observan cómo los padres y otros hombres consideran inferiores a las mujeres o las tratan con violencia pueden creer que este es el comportamiento masculino "normal" y considerar que la subordinación y la infravaloración de la mujer son rasgos de masculinidad. La socialización de los niños y los hombres ejerce una poderosa influencia en la violencia basada en el género (ONU mujeres, 2004 en MSP, 2006).

En esta línea, Gonzáles y Fernández (2009) plantean la violencia hacia las mujeres en el ámbito de la pareja como propósito que legitima la posición jerarquizada del binomio dominación-subordinación. Históricamente la violencia ha sido el instrumento mediante el cual algunos varones han ejercido su hegemonía, legitimando el carácter patriarcal de sus sociedades. Por tanto, se convierte en una cualidad propia de los varones, indispensable para el desarrollo de un modelo de masculinidad hegemónica. Se les exige “la caja de la masculinidad” para validar su condición de varón, y para ello deben ser más fuertes que los

demás (principalmente más fuertes que las mujeres), deben aparentar ser audaces, incluso agresivos y demostrar que están preparados, recurriendo a la violencia si es necesario. La violencia hacia las mujeres vendría a actuar como recurso e instrumento al que acuden aquellos varones que buscan conservar un poder sobre los cuerpos de las mujeres. Violencia y poder van de la mano, forman parte de un sistema de dominación-subordinación que impera en las relaciones entre varones y mujeres. (Badinter, 1993; Gonzáles y Fernández, 2009; Heilman, 2017).

Por su parte, según Segato (2003), la violencia masculina se da por una triple respuesta: como castigo o venganza contra una mujer, como agresión o afrenta contra otro hombre, y como una demostración de fuerza y virilidad ante una comunidad de pares. En lo que refiere a la violencia hacia la mujer, actúa como acto disciplinador a la mujer que se retira de su posición de subordinación, y ese abandono de su lugar alude a mostrar signos de autonomía. Este acto de desplazamiento de la mujer hacia una posición no destinada a ella en la jerarquía del modelo patriarcal pone en manifiesto la idea de que ese hombre no está en condiciones de ejercer autoridad. Esta violencia masculina contra las mujeres corresponde a una reacción de una masculinidad vulnerada, a una masculinidad fragilizada y dañada. Este tipo de reacciones se ven marcadas por relaciones con roles rígidos y “es en la capacidad de dominar y de exhibir prestigio donde se asienta la subjetividad de los hombres” (Segato, 2003, p. 145).

Ibarra (2018) afirma lo expuesto por Segato (2003), en la medida que estos varones que ejercen violencia comprenden a cuerpos con subjetividades masculinas vulnerables:

Dicha vulnerabilidad se basa en la disminución de la capacidad del sexo-género masculino para hacer frente a las responsabilidades propias respecto a las decisiones y acuerdos asumidos [en la pareja], así como en la dificultad para contactar con el propio deseo y procesar las emociones individuales de manera saludable. (p. 9).

La falta de correspondencia entre las posiciones y las subjetividades dentro de ese sistema articulado patriarcal produce y reproduce un mundo violento (Segato, 2003). Es decir, la conducta violenta puede emerger en el varón como respuesta a una falta de congruencia frente a la mujer que no cumple con los estereotipos de género impuestos socialmente. En este sentido, al decir de Segato (2003) la conducta violenta actúa como acto moralizador por esos varones que consideran que determinadas mujeres están ocupando una posición social que no les corresponde:

Ese efecto violento resulta del mandato moral y moralizador de reducir y aprisionar a la mujer en su posición subordinada, por todos los medios posibles, recurriendo a la violencia sexual, psicológica y física, o manteniendo la violencia estructural del orden social ... ". (p. 145).

Al parecer, la violencia hacia las mujeres por parte de sus parejas (o ex parejas) tiene que ver más como un medio que como un fin en sí mismo, es una forma de reivindicar su posición privilegiada en las relaciones de género. Al decir de Cruz (2011), de una forma u otra, “la violencia masculina representa una práctica de género que, como en toda práctica, manifiesta las relaciones entre hombres y mujeres mediadas por ejercicios de poderes diferenciados y asimétricos”. (p. 119).

Lo planteado hasta el momento se podría expresar como situaciones más explícitas de la violencia masculina hacia la mujer, pero también existen otras formas de violencia que son invisibles en las relaciones entre los géneros. Ibarra (2017), expresa que hay formas más sutiles de violencia masculina hacia las mujeres y la denomina violencia simbólica (VS). El término se refiere a una violencia “invisible” o imperceptible para varones y mujeres. Este tipo de violencia implica: ceder, someterse, persuadir, no hacer acuerdos o hacerlos y quebrantarlos en el vínculo de la pareja, así como ejercer poder, control y dominio con la complicidad del agente social.

Según Ibarra (2017), la complicidad del agente social en la VS se lleva a término sin una intención consciente de dominar, controlar y someter, sino que la complicidad del agente social se produce por una naturalización de la dominación masculina como la base de toda relación de pareja (heterosexual) aunque sea imperceptible, hay una invisibilización de la violencia. Ceder en la VS implica para la mujer dejar de lado deseos, expectativas, elecciones personales, para que su pareja pueda satisfacerse. En el ámbito de la pareja, a la mujer se le da una entrega total obstruyendo el desarrollo de su libertad, socavando la autoestima y su autonomía. Esto ocurre cuando uno de los miembros de la pareja (en este caso las mujeres) cede cuando el otro (varones) no modifica su posición de dominio.

Los acuerdos de pareja bajo la órbita de la VS no existen, ya que, no puede haber acuerdos en posiciones jerarquizadas. Un acuerdo en la pareja implica “que ambas personas sientan que el otro está haciendo un esfuerzo en acordar, y que no exista la sensación de que uno de ellos cede en mayor medida que el otro.” (Ibarra, 2017, p. 7).

Para Connell (1997), esta estructura de desigualdad del sistema sexo-género es difícil imaginarla sin violencia. La noción patriarcal de femineidad resulta un riesgo, en el sentido, que con frecuencia en casos de violencia hacia las mujeres se revela que estas son capaces de cuidarse a sí mismas, pero que han aceptado las definiciones que los abusadores entregan sobre ellas como seres incompetentes y desvalidos. Es decir, aunque algunas mujeres cuenten con recursos para salir de esta situación, los mandatos estereotipados de género están tan arraigados en su subjetividad que no logran salir con facilidad de esa situación. Esto se debe, según Segato (2003) a la naturalización de los roles de género, no permiten percibir la violencia que se les ejerce ya que es considerado

normal ser objeto de violencias debido a su posición de sumisión. Uno de los escenarios que deja en evidencia esta naturalización de la violencia son las entrevistas de VBG:

Cuando la pregunta es colocada en términos genéricos: "¿Usted sufre o ha sufrido violencia doméstica?", la mayor parte de las entrevistadas responden negativamente. Pero cuando se cambian los términos de la pregunta nombrando tipos específicos de maltrato, el universo de las víctimas se duplica o triplica. Eso muestra claramente el carácter digerible del fenómeno, percibido y asimilado como parte de la "normalidad" o, lo que sería peor, como un fenómeno "normativo", es decir, que participaría del conjunto de las reglas que crean y recrean esa normalidad. (Segato, 2003, p. 132).

Connell (1997), agrega que dos patrones de violencia derivan de esta situación. Primero, la violencia como recurso de dominación, planteado anteriormente, y agrega el factor intimidación:

A las mujeres se produce desde el silbido de admiración en la calle, al acoso en la oficina, a la violación y al ataque doméstico, llegando hasta el asesinato por el dueño patriarcal de la mujer, como en algunos casos de maridos separados. Los ataques físicos se acompañan normalmente de abuso verbal. La mayoría de los hombres no ataca o acosa a las mujeres; pero los que lo hacen, difícilmente piensan que ellos son desquiciados. Muy por el contrario, en general sienten que están completamente justificados, que están ejerciendo un derecho. Se sienten autorizados por una ideología de supremacía. (Connell, 1997, p. 44).

Segundo, la violencia llega a ser importante en la construcción de género entre los varones se utiliza como formas de relacionarse entre pares, como medio para exigir y/o afirmar la masculinidad en el grupo entre varones. que continúa con la afirmación de la masculinidad en la violencia contra las mujeres. La violencia además de un recurso de dominación, es al mismo tiempo una medida de su imperfección. Una jerarquía completamente legítima tendría menos necesidad de intimidar. La escala de violencia contemporánea apunta a las tendencias de crisis en el orden de género moderno.

En tal sentido, la construcción cultural de la masculinidad se considera un factor de riesgo. El término acuñado por De Keizjer (1997), refiere a que los varones que adoptan una socialización de masculinidad hegemónica, comprenden una tríada de riesgo: para las mujeres, niños y niñas; riesgo hacia otros varones (por violencia intragénero como el homicidio, conductas de riesgo entre pares para demostrar su masculinidad); y riesgo para sí mismo. Este último, a modo de breviarío, el autor considera que los varones además de gozar de privilegios, deben asumir consecuencias por ello. De Keizjer (1997) afirma que la mayor tasa de suicidios se encuentra en varones (aunque las mujeres son las que en gran medida lo intentan, los varones son los que lo concretan), que en gran medida suelen perder la vida en muertes violentas, y padecer algún tipo de adicciones (alcoholismo), cáncer de próstata, entre otras. No obstante, relaciona estos factores con la construcción cultural de la masculinidad, desencadenada por la tristeza, soledad de los varones, la

dificultad de pedir ayuda, la negación de que estar enfermos y la falta de incorporación de medidas de autocuidado tanto médicas como las que tienen que ver con el estilo de vida, ya que suponen que incorporar estos comportamientos representa debilidad y pérdida de poder.

En palabras de Lagarde (2012) transformar las masculinidades violentas es una causa digna y estimulante que enriquece la vida personal de mujeres y varones, y es imprescindible para el desarrollo social y la democrático. La subjetividad masculina necesita ser remodelada con afectos y valores ligados al placer de estar en espacios paritarios, al gusto por compartir con equidad, a la satisfacción por la solidaridad de género. Expresa que transformar las masculinidades violentas es una causa digna y estimulante que enriquece la vida personal de mujeres y varones, y es imprescindible para el desarrollo social y la democrático.

3. Mecanismos de respuesta para resolver el problema de la violencia en la pareja

Los dispositivos de intervención con varones que ejercen violencia contra sus parejas o ex-parejas “son una de las posibles medidas para combatir la violencia de género y, potencialmente, mejorar la seguridad y el bienestar de las mujeres y de las hijas e hijos que la sufren.” (Geldschlager, Beckmann, Jungnitz, Puchert, Stabingis, Dully, Schweier, 2010, p. 181).

Resulta pertinente expresar los modelos tomados como referentes en los dispositivos con varones que ejercen violencia hacia sus parejas o exparejas:

Se reconoce el Modelo EMERGE como el primer programa de intervención con “maltratadores” (denominado en inglés como “batterer intervention programmes”) y tuvo sus comienzos en Estados Unidos, en 1977, impulsado por varones profeministas. Pocos años después (en 1981) se encuentra el Modelo DULUTH (lleva el nombre de la ciudad donde se desarrolló), centrado en mejorar la seguridad de las víctimas y en la responsabilidad de los varones (E. Pence & M. Paymar, 1993 en Geldschläger, 2013). Este modelo concibe la violencia masculina en la pareja como tácticas de poder y control, siendo un conjunto de comportamientos con esta intencionalidad. Si se observan de manera aislada, se puede pensar que los comportamientos son casuales, triviales y sin conexión, pero al integrarlos dentro de un conjunto los podremos analizar como parte de un patrón de comportamientos abusivos, que son usados para controlar, intimidar y humillar; nunca se trata de un descontrol de impulsos ajeno a ganar poder. Este patrón de comportamientos se expresa a través de las distintas manifestaciones de VBG.

El Modelo CECEVIM (Centro de Capacitación para la Erradicación de la Violencia Intrafamiliar Masculina); comenzó en 1990, creado por el Dr. Antonio Ramírez para trabajar con varones latinos en Estados Unidos. Este modelo de intervención es una herramienta que tiene como finalidad erradicar la violencia en los hogares. Ha sido actualizado y adaptado en sus fundamentos metodológicos a Latinoamérica, especialmente en Uruguay. Es el abordaje grupal que más tiempo lleva desarrollándose. (Ayllón y Vargas, 2013; Reyes, 2019). El modelo CECEVIM, trabaja con marcada perspectiva de género, a través de una aproximación ecológica de Bronfembrener (1979) y toma en cuenta herramientas que van desde las perspectivas cognitivas conductuales a otras de tinte humanista, como la importancia dada a la espiritualidad, como el espacio que define cada usuario que le da serenidad, sin estar asociada a religión alguna necesariamente. (Ramírez, Ayllón, Ibarra, 2015).

En Uruguay las PP estatales que dan respuesta a varones que ejercen violencia hacia sus parejas o ex parejas, requieren de un abordaje interinstitucional⁶ e intersectorial de la problemática, incluyendo entre éstos a los órganos judiciales, policiales, servicios sociales, entre otros (Ruíz et al., 2019). Los equipos de respuesta cuentan con varios abordajes dentro de los cuales se destaca en este trabajo el desarrollado por A) El Sistema de Respuesta en Violencia basada en Género de Inmujeres/MIDES, y B) el Centro de Estudios sobre Masculinidades y Género (CEMyG).

El objetivo principal de los dispositivos de trabajo con varones que ejercen violencia es garantizar y promover la seguridad, integridad y protección de las personas víctimas (mujeres, NNA y personas mayores). Están dirigidos a visibilizar, desafiar y eliminar la tolerancia frente a la violencia, para evitar su repetición. Además, busca gestionar y coordinar enfoques e intervenciones que asuman la responsabilidad sobre las consecuencias jurídicas, materiales y socioemocionales de sus actos (Ruíz et al., 2019).

A) El sistema de Respuesta en VBG de INmujeres/MIDES, en el año 2019, publica el “Protocolo de Actuación en situaciones de Violencia basada en Género”, el mismo desarrolla los sistemas de respuesta vigentes ante la problemática (dirigido a mujeres y a varones). El dispositivo de intervención con varones que ejercen violencia cuenta con enfoque psicosocial desde una perspectiva de género, derechos humanos, discapacidad, étnico racial y diversidad sexual. Utiliza como herramienta de intervención el Modelo Duluth, con programas enfocados en la resocialización de los varones.

⁶ Es un plan estratégico donde las instituciones integran, articulan y coordinan su trabajo. Compartirán información, creando programas articulados y coordinados para dar respuestas adecuadas a las personas afectadas, así como también promover la responsabilidad legal de los varones que ejercen violencia (Ruíz et al., 2019).

Según Olsen et al. (2019), los programas están dirigidos a varones mayores de 18 años, que acuerden transitar un proceso de resocialización por su propia voluntad, sean derivados por instituciones públicas, privadas u organizaciones de la sociedad civil y/o por resolución judicial. La modalidad de atención de los varones posee tres etapas: etapa de evaluación (de 3 a 5 sesiones): de carácter individual, se hace una valoración del riesgo, posibles suicidios, comportamientos psicosociales de varones, adicciones, rigidez en los roles de género; Etapa de resocialización (25 a 30 sesiones – 7 a 12 meses), de carácter grupal (máximo 12 participantes) e individual dependiendo de la situación; y etapa de seguimiento (1 año y 6 meses), en esta instancia se tiene en cuenta el relato de las mujeres parejas o exparejas como también la del varón.

La metodología de socialización de varones que ejercen violencia tiene como eje principal ahondar sobre: violencia física y sexual hacia las mujeres, intimidación y amenazas, acoso emocional y económico, uso del aislamiento, mecanismos de justificación a sus violencias, también trabaja cuestionando los privilegios masculinos y sobre la violencia hacia NNA. Con el objetivo de desmontar la naturalización incuestionada de la reproducción sociocultural de los roles y estereotipos de género que legitima el ejercicio de poder y control del varón y justifica las situaciones de violencia. Es importante poner en evidencia las falsas justificaciones de los comportamientos violentos, develando su carácter intencional y premeditado, producto de creencias, ideales, estereotipos de género implicados en la masculinidad. En este proceso los varones deben cuestionar y reflexionar sus privilegios patriarcales y sus debidas opresiones e injusticias con los que consideran subordinados.

Metodología de resocialización:

- El modelo de la Pedagogía Popular y Liberadora de Paulo Freire es una herramienta pedagógica, opera mediante el diálogo y posibilita la mirada crítica de la socialización del género y por tanto liberadora de la violencia patriarcal.

- El modelo Multidimensional de la Personalidad y del cambio tiene como objetivo trabajar los comportamientos violentos (problematiza situaciones en que han ejercido violencia, reconociéndose comportamientos violentos y posibilitando nuevas formas de vincularse mediante el respeto, buenos tratos, entre otras), sus afectos, emociones y sentimientos (alfabetiza sus emociones para así regularlas y recuperar la calma en situaciones de ira o frustración, expresándose sin violencia), y las cadenas cognitivas de significado (pensamientos, expectativas, creencias, interpretaciones de los hechos, entre otros, con el objetivo de aprender a detenerse interrogarse el para qué de sus conductas).

- El Modelo de indicadores de cambio, pretende reconocer en los varones agresores sus posibles cambios. Entre ellos, la aceptación del problema, la necesidad de ayuda y del cambio en sus comportamientos, reconocer la necesidad de una masculinidad asertiva y de

transformar sus emociones para que devenga en vínculos más empáticos, si reconoce la ayuda recibida y si se puede identificar una disminución en la asimetría de los géneros.

B) Centro de Estudios sobre masculinidades y Género:

El CEMyG (con sede en Montevideo y Maldonado – Uruguay) integrando por distintos profesionales de la salud, enfoca su trabajo en investigación, capacitación a profesionales del área VBG, sensibilización (con el objetivo de ampliar la conciencia de los varones y de que comprendan que las actitudes violentas pueden ser modificadas) (Aguayo, Ibarra y Píriz, 2015), y construcción de conocimiento en cursos, seminarios y talleres para trabajar la violencia masculina. Según los datos oficiales del sitio web de CEMyG (2021) los programas están enfocados en la reflexión acerca de las masculinidades hegemónicas. Su misión es promover relaciones de género equitativas, saludables y sin violencia hacia las mujeres, niñas, niños, entre varones, y que estos varones puedan lograr una mejora significativa en sus vínculos consigo mismos y con otras personas. El CEMyG⁷ Se orienta hacia la profundización de los tópicos más relevantes de las subjetividades masculinas entre ellos, los vínculos de pareja.

En convenio con la Intendencia de Montevideo desde 2013 a la actualidad, que lleva a cabo la metodología CECEVIM. y que basa su metodología en otros históricos como DULUTH con la particularidad de que estaría pensado para varones latinoamericanos (Reyes, 2019). Algunos de los programas dictados en los últimos años por este Centro:

- (2012-2019) Programa de Atención a Hombres que Deciden Dejar de Ejercer la Violencia – Montevideo. Con objeto de erradicar y disminuir la violencia que ejercen los hombres hacia sus (ex) parejas y familias. El formato es grupal de hasta 25 personas e individual, con duración de 24 reuniones en un período de dos horas con frecuencia semanal.
- (2014-2019): Programa “hombres renunciando a la violencia intrafamiliar”, Maldonado. Luego extendido en Canelones (actualmente sin funcionamiento) Un espacio de reflexión y trabajo grupal, con el objetivo de tomar conciencia de las repercusiones negativas que tiene la Violencia. Pretende reeducar en relación a las formas de manejar el enojo y el estrés.

⁷ www.masculinidadesygenero.org

Conclusiones

El objetivo del trabajo fue ahondar sobre la construcción cultural del género masculino y su relación con la violencia que sufren las mujeres por parte de sus parejas o exparejas varones. Se entiende que para el análisis de este tipo de violencias, el factor cultural de la construcción del género debe ser una línea a tener en cuenta. Ya que, se considera que la violencia que ejercen algunos varones hacia sus compañeras mujeres está basada en género, en la medida que en determinada forma de relacionamiento entre construcciones de masculinidad y feminidad, dentro del paradigma de dominación masculina-sumisión femenina, los varones que deciden ejercer violencia, están asumiendo una posición de privilegios dentro de la construcción cultural de género.

A partir de los estudios sobre el fenómeno, se considera que la violencia hacia las mujeres en el ámbito de la pareja, tiene como eje principal una sociedad cómplice del orden patriarcal. Este pacto atraviesa a varones y mujeres en todas las esferas de la vida y conlleva a un empobrecimiento de los vínculos intergénero. Entonces, considerar repensar y resocializar algunas formas de expresión de la masculinidad que devienen en violencia puede ser una alternativa.

En Uruguay, algunos de los mecanismos para afrontar la problemática, es el trabajo con varones que ejercen violencia. Están enfocados en la resocialización de las masculinidades como forma de respuesta a la problemática de la violencia hacia la mujer. Operan a término de prevención y reparación del daño de las violencias ejercidas. Los dispositivos tienen la política de prevención de reiteración del daño a sus parejas actuales o de futuras compañeras. Estos programas están orientados a fomentar la interpelación y cambio de modelos hegemónicos de masculinidades. En Uruguay los dispositivos de INmujeres/MIDES funcionan como pena judicial y también se encuentra el CEMyG con grupos de varones dispuestos al cambio.

A modo de crítica constructiva, se estima que los dispositivos se encuentran solamente en el sur del país (en Montevideo, Canelones y Maldonado) y son pocos grupos de trabajo. Surge la interrogante de ¿cómo se trabaja en el interior del país? ¿se reflexionan sobre estas problemáticas? ¿Qué ocurre?

Se sugiere que, así como el trabajo sobre la interpretación de dicha problemática se aborda de forma intersectorial e interinstitucional, su intervención podría estar también descentralizada y llevarse a cabo a lo largo del todo el territorio nacional.

Además, los dispositivos mencionados, trabajan con varones mayores de dieciocho años que han ejercido violencia, si bien es un gran paso a la transformación, buscar intervenir a edades más tempranas resulta fundamental, ya que las prácticas violentas hacia las mujeres se van construyendo desde la infancia.

En conclusión, los estudios de género y masculinidades han demostrado que la construcción cultural de género es un factor a considerar en masculinidades que ejercen violencia hacia las mujeres en el ámbito de la pareja. En tanto que, la violencia no es universal, tampoco innata, es aprendida en un sistema patriarcal que la avala. Predispone a que algunos varones adopten comportamientos y prácticas violentas. Los varones que ejercen violencia contra sus parejas han conformado una determinada subjetividad que les posiciona en el lugar de masculinidad hegemónica, en la cual puede hacer efectivos los mandatos de masculinidad dominantes que poseen como colectivo.

Por tanto, se considera que los varones que ejercen violencia deciden usarla y están expresando un tipo de masculinidad dentro de mandatos de masculinidad hegemónica patriarcal, como herramienta para sostener y reproducir dominación masculina entre los vínculos con las mujeres.

A lo largo del trabajo se pudo evidenciar, que la visibilización y estudios sobre la problemática de violencia masculina hacia las mujeres es un campo fértil, en construcción. A partir de los años ochenta se pudo consolidar cierto respaldo legal y social para denunciar la violencia que sufrían y sufren aún las mujeres en el ámbito privado por sus compañeros de vida. Este logro fue posible por la lucha sostenida de los movimientos feministas y los distintos colectivos de mujeres a nivel nacional e internacional. La misma logró sistematizar las violencias resignadas por mujeres y colocarlas en la agenda de las políticas públicas.

Los mandatos de masculinidad y la femineidad promueven identidades condicionadas subjetivamente (comportamientos, formas de ser y actuar) por estereotipos de género. Según los mandatos de masculinidad, para ser un “verdadero” varón, deben ser poderosos y dominantes, anular emociones, demostrar seguridad, y utilizar la fuerza y violencia si es necesario. La violencia está estrechamente ligada a la masculinidad y utilizarla opera como herramienta para reparar el esquema de dominación masculina-sumisión femenina.

Se entiende que cualquier comportamiento de las mujeres por fuera de los esquemas de sumisión (como por ejemplo el libre ejercicio de derechos y libertades), puede devenir en violencia física, psicológica, simbólica, entre otros, por parte de sus compañeros. Ya que, se considera que las masculinidades que ejercen violencia hacia las mujeres, se rigen de acuerdo con la idea naturalizada de que el libre goce de autonomía y libertades de las mujeres son comportamientos fuera de la norma de género y lo interpretan como pérdida de poder y virilidad, esto es, pérdida de masculinidad hegemónica.

Esta forma de expresión de algunos varones, es un recurso de dominación y control para legitimar sus privilegios considerados vulnerados dentro de una construcción de masculinidad hegemónica. Es decir, los varones que deciden ejercer violencia hacia las mujeres en el ámbito de la pareja, estarían en primera instancia considerando que su masculinidad fue interpelada y vulnerada. Por tanto, la violencia sería una forma de

restablecer el orden patriarcal. En tal sentido, la violencia por parte de algunos varones sería una forma de resolver conflictos en sus vínculos con las mujeres. Esta forma de resolución de conflictos se encuentran dentro de roles de género rígidos, hace parte de un mandato patriarcal de género que naturalizado acríticamente, lo adoptan y por tanto, creen que es normal actuar así ya que incorporaron estas formas de subjetivación.

Como menciona De Keijzer (1997), por el simple hecho de haber sido socializados en una masculinidad hegemónica, la consecuencia es una masculinidad como factor de riesgo, no solo para las mujeres sino también para los propios varones. Se plantea, entonces, si la masculinidad hegemónica es una construcción social, resulta necesario transformarlas para que no devengan en violencia hacia las mujeres y a sus pares como demostración de poder y dominación.

La organización social patriarcal, predispone a que las mujeres estén en una situación de riesgo constante por su condición de género, ya que, se encuentran en una posición sociocultural desprivilegiada, sufren mayores violencias (como por ejemplo violencia femicida, simbólica, entre otras). Sin embargo, los varones también sufren costos y consecuencias negativas del patriarcado. Si bien gozan de privilegios frente a las mujeres, deben sobrellevar los costos de reprimir sus sentimientos y emociones, el autocuidado, etcétera, es decir, sobrellevar los costos de excluir su parte (considerada) femenina.

Los tratados nacionales e internacionales sobre VBG hacia las mujeres, plantean retos y necesidades. Se sugiere que los varones deberían involucrarse hacia el cambio, no solo para prevenir la violencia hacia las mujeres, sino por su propio género, rompiendo el pacto patriarcal.

Las conductas violentas no son instintivas, son aprendidas por tanto transformar las prácticas violentas hacia las mujeres implicaría modificar la masculinidad hegemónica. Considerar abandonar por parte de los varones su posición de privilegios y de dominación, replantearse sus hábitos, su identidad, la imagen que tienen sobre las mujeres y lo femenino, entre otras, resulta urgente.

Entonces, surge la necesidad de preguntarse ¿cómo se pueden vincular los varones de forma empática y sin violencia con las mujeres, si su socialización de la masculinidad hegemónica está atravesada de base por el rechazo a todo lo que representa el género femenino? ¿Vínculos saludables vinculándose desde el rechazo? ¿Cómo redefinimos la idea que se tiene sobre la identidad masculina y femenina?

Se considera la resocialización de las masculinidades en prácticas asertivas y empáticas, educar a las infancias en equidad de género, como una respuesta fundamental en la transformación de las prácticas violentas. La empatía viene de la mano de las emociones, estas emociones en el género masculino son reprimidas, trabajarlas posibilitaría reconocer sus prácticas violentas y los daños que provocan a sus parejas o exparejas y a sí

mismos. Se cree que difícilmente se sentirán comprometidos por el cambio si no se trabajan los privilegios masculinos. Pero así como diversas instituciones hacen parte de la reproducción del sistema patriarcal, estas mismas instituciones deberían estar involucradas por el cambio de paradigma. Los varones por sí solos no pueden romper estos paradigmas ya que hacerlo los excluye socialmente de sus grupos de pares y caerían en disidencias. Entonces, se necesita un apoyo colectivo por parte de las instituciones ya que las mismas refuerzan y reproducen los estereotipos de género, tendrían que estar comprometidas en pensar y reconfigurar los mandatos de masculinidad que generan violencia hacia las mujeres.

Se considera que todas las personas merecen ser disidentes de las categorías de género asignadas y para impulsar el cambio se debe empezar por visibilizar la problemática. No hablarlo representa parte del problema de la violencia hacia las mujeres. En tal sentido se considera de urgencia trabajar por masculinidades más equitativas entre los géneros, basada en la igualdad y justicia social. Para ello, resulta fundamental romper el silencio cómplice, de todas las personas y principalmente de los varones. Estos deberían asumir la responsabilidad como género y cuestionar a su grupo de pares las formas en que algunos varones se vinculan con las mujeres, inclusive como se relacionan entre su propio colectivo.

Referencias bibliográficas

- Aguayo, F., Ibarra, D. y Píriz, P. (2015) *Prevención de la violencia sexual con varones. Manual para el trabajo grupal con adolescentes y jóvenes*. Montevideo, Uruguay: Centro de Estudios sobre Masculinidades y Género, Asociación Civil (A.C.) y Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).
- Ayllón, R y Vargas, M. (2013) De la violencia a la intimidad: modelo CECEVIM, una alternativa para erradicar la violencia masculina. Argentina-Uruguay: Campañas del Lazo Blanco. Recuperado de http://www.lazoblanco.org/wpcontent/uploads/2013/08manual/bibliog/material_masculinidades_0151.pdf
- Badinter, E. (1993) *XY: La identidad masculina*. En Monserrat Casals (trad.). España: Alianza Editorial (trabajo original publicado en 1992).
- Bonino, L. (2008) *Hombres y violencia de género. Más allá de los maltratadores y de los factores de riesgo*. Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración, Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones.
- Bourdieu, P. (2000) *Dominación masculina*. En Joaquín Jordá (Trad.) Barcelona: Anagrama (Trabajo original publicado en 1998)
- Burín, M. y Meler, I. (2009) *Varones: Género y subjetividad masculina*, (2 ed.). Buenos Aires: Mujeres Editoras.
- Centro de Estudios sobre Masculinidades y Género (CEMyG) (2012-2019) Programa de Atención a Hombres que Deciden Dejar de Ejercer la Violencia. Montevideo. Recuperado de <http://masculinidadesygenero.org/wordpress/programa-de-atencion-a-hombres-que-deciden-dejar-de-ejercer-la-violencia-uruguay-2012-2018/>
- Centro de Estudios sobre Masculinidades y Género (2014-2019) Programa “Hombres Renunciando a la Violencia Intrafamiliar” Maldonado, Uruguay. Recuperado de <http://masculinidadesygenero.org/wordpress/programa-hombres-renunciando-a-la-violencia-intrafamiliar-maldonado-uruguay/>

- Centro de Estudios sobre Masculinidades y Género (2014-2019) Programa “Hombres Renunciando a la Violencia Intrafamiliar” Canelones, Uruguay. Recuperado de <http://masculinidadesygenero.org/wordpress/programa-hombres-renunciando-a-la-violencia-intrafamiliar-canelones-uruguay/>
- Connell, R. (2003) *Masculinidades*. En Irene Ma. Artigas (Trad.). México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades. (Trabajo original publicado en 1995).
- Connell, R. (1997) La organización social de la masculinidad. En En Valdés, T. y Olavarría, J. (coord). *Masculinidad/es: poder y crisis*, pp.31-48, No. 24. Chile: ISIS-FLACSO Ediciones de Mujeres.
- Convención de Belém do Pará (1994) Convención Interamericana para: Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Brasil: Organización de los Estados Americanos (OEA). Recuperado de <https://www.oas.org/es/mesecvii/docs/BelemDoPara-ESPANOL.pdf>
- Cruz, S. (2011) ¿Masculinidades hegemónicas y emergentes? El caso del feminicidio en Ciudad Juárez. En *Estudios sobre Varones y Masculinidades para la generación de políticas públicas y acciones transformadoras*, IV Coloquio Internacional de Estudios sobre Varones y Masculinidades, pp. 115-123. Montevideo: Universidad de la República.
- De Barbieri, T. (1992) Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica. En *Fin de siglo: género y cambio civilizatorio*, pp. 111-128, N° 17. Chile: Isis Internacional, Ediciones de las Mujeres.
- De Keijzer, B. (1997). El varón como factor de riesgo. Masculinidad, Salud mental y salud reproductiva. En Esperanza Tuñón (coord.) *Género y Salud en el sureste de México*, México: El Colegio de la Frontera Sur y Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT/ECOSUR). Recuperada de http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/EI%20varon%20como%20f%20actor%20de%20riesgo_0.pdf
- De Keijzer, B. (2004) *Hasta que el cuerpo aguante: Género, Cuerpo y Salud Masculina*. Conferencia dictada en I Coloquio Internacional de Estudios de Varones y Masculinidades. Puebla. Recuperado de

<http://www.estudiosmasculinidades.buap.mx/paginas/reporteBenodekeijzer.htm>

Duarte, E., Gómez, J. y Carrillo, C. (2010). Masculinidad y hombre maltratador ¿pueden las creencias de hombres y mujeres propiciar violencia de género? *Revista de Psicología*, 19(2), 7-30. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=264/26416966001>

Faur, E. (2004) Primera parte. Masculinidades, género y desarrollo: aproximación conceptual. En *Masculinidades y desarrollo social. Las relaciones de género desde la perspectiva de los hombres*, pp. 39-98. Colombia: Arango editores, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Fernández, R. y Duarte, A. (2006). Preceptos de la ideología patriarcal asignados al género femenino y masculino, y su refractación en ocho cuentos utilizados en el tercer ciclo de la educación general básica del sistema educativo costarricense en el año 2005. *Revista Educación*, 30(2),145-162. ISSN: 0379-7082. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/440/44030210.pdf>

Fernández, L. (2012) Género y ciencia: entre la tradición y la transgresión. En *Investigación feminista Epistemología, metodología y representaciones sociales*, pp. 79-110. México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias: Facultad de Psicología.

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA/FPNU) (Diciembre, 2019) *Varones y masculinidad(es). Herramientas pedagógicas para facilitar talleres con adolescentes y jóvenes*. Argentina: Instituto de Masculinidades y Cambio Social.

Geldschläger, H. (2013) Programas de intervención con hombres que ejercen violencia de género: panorámica de la situación en España y Europa. Campaña Lazo Blanco. Recuperado de http://www.lazoblanco.org/wp-content/uploads/2013/08manual/bibliog/materia_l_masculinidades_0148.pdf?49cf6f&49cf6f

Geldschläger, H., Beckmann, S., Jungnitz, L., Puchert, R., Stabingis, A., Dully, C., Schweier, S. (2010). Programas Europeos de Intervención para Hombres que Ejercen Violencia de Género: Panorámica y Criterios de Calidad.

Psychosocial Intervention, 19(2),181-190. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1798/179815545009>

Giberti, E. (2005) *La familia a pesar de todo*. Buenos Aires: Portada, Noveduc Libros.

González, C. y Fernández, A. (2009). Masculinidad y violencia: aproximaciones desde el universo del deporte. *Educación en Revista*, (35), pp. 123-136. <https://doi.org/10.1590/S0104-40602009000300010>

Heilman, B., Barker, G. y Harrison, A. (2017). *La caja de la masculinidad: un estudio sobre lo que significa ser hombre joven en Estados Unidos, el Reino Unido y México*. Washington DC y Londres: Promundo-US y Unilever.

Ibarra, D. (2018). Introducción. En *Debates actuales sobre las subjetividades masculinas y el femicidio*, pp. 9-11. Montevideo: Fondo de Población de las Naciones Unidas (FPNU/UNFPA) en Uruguay.

Ibarra, D. (2017) *Violencia Simbólica Masculina*. Conferencia dictada en Foro de Psicoanálisis y género: XII Jornadas Internacionales. “Estallido de los binarismos y nuevas experiencias vitales en tiempos de violencias: Reflexiones desde las teorías psicoanalíticas y los estudios de género”, Montevideo. Recuperado de <https://jornadasforodepsicoanalisisygenero2017.files.wordpress.com/2017/10/ws3-dario-ibarra-casals.pdf>

Instituto Nacional de las Mujeres (INmujeres), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) (2019). *Política Pública en Violencia Basada en Género para Varones Agresores: Lineamientos y recomendaciones para el abordaje interinstitucional con varones que ejercen violencia de género hacia parejas o ex parejas*. Uruguay: Consejo Nacional Consultivo por una Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres (CNCVLVGM). Recuperado de <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/publicaciones/politica-publica-violencia-basada-genero-para-varones-agresores>

Kimmel, M. (1992). La producción teórica sobre la masculinidad: nuevos aportes. En *Fin de siglo: género y cambio civilizatorio*, pp. 129-138. Ediciones de las Mujeres, No. 17. Chile: Isis Internacional.

- Kimmel, M. (1997). Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina. En Valdés, T. y Olavarría, J. (coord), *Masculinidad/es: poder y crisis*, pp. 49-62, N° 24. Chile: Isis Internacional, Ediciones de las Mujeres.
- Lagarde, M. (1992) Enemistad y sororidad: hacia una nueva cultura feminista. En *Fin de siglo: género y cambio civilizatorio*, pp. 54-82, N° 17. Chile: Isis Internacional, Ediciones de las Mujeres.
- Lagarde, M. (1996) La perspectiva de género. En *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Madrid: Ed. Horas y horas.
- Lagarde, M. (2012). *El Feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías*. México, D.F: Gobierno del Distrito Federal, Instituto Nacional de las Mujeres de la Ciudad de México (Inmujeres DF).
- Martínez, A. (2011) Los cuerpos del sistema sexo/género: Aportes teóricos de Judith Butler. En *Memoria Académica*. Revista de Psicología (12), 127-144. Argentina: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE). Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5641/pr.5641.pdf
- Ministerio de Desarrollo Social (2020, noviembre 25). *No más violencia hacia las mujeres*. Recuperado de <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/comunicados/violencia-hacia-mujeres-0>
- Ministerio de Salud Pública (MSP) (2006) Abordaje de Situaciones de Violencia Doméstica hacia la Mujer. Uruguay: Programa Nacional de Salud de la Mujer y Género, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Recuperado de https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/concurso/materiales/anexo_05_-_guia_de_abordaje_vd.pdf
- Núñez, G. (2013) Los estudios de género de los hombres y las masculinidades: ¿qué son y qué estudian?. En *Culturales*, 4(1), 9-31. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-1191201600100009&lng=es&tlng=es.

- Olavarría, J. (2017) *Sobres hombres y masculinidades: “ponerse los pantalones”*. Santiago de Chile: Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Dirección de Investigación y Postgrados (DIP).
- Olsen, G., Dorado, S., Fontán, A., Eiris, N., Batista, M., Lombardo, M. (2019) *Protocolo de Actuación en situaciones de Violencia basada en Género*. Uruguay: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Instituto Nacional de las Mujeres (INmujeres), División violencia basada en género.
- Organización Mundial de la Salud (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington, D.C.: La Organización Panamericana de la Salud (OPS). Recuperado de https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf
- Organización Mundial de la Salud (2013). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Panorama general. Washington, DC: La Organización Panamericana de la Salud (OPS). Recuperada de https://www.who.int/reproductivehealth/topics/violence/vaw_series/es/
- Organización Mundial de la Salud (2014) Fortalecimiento de la función del sistema de salud en la lucha contra la violencia, en particular la ejercida sobre las mujeres y las niñas, y sobre los niños en general. 67.ª Asamblea Mundial de la Salud. Recuperada de https://violenciagenero.igualdad.gob.es/marcoInternacional/ambitoInternacional/ONU/Otros_Fondos_Programas_DH/OMS/docs/Informe_67.pdf
- Organización Mundial de la Salud (23/8/2018). Género y salud. Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/gender>
- Organización de las Naciones Unidas (1994, febrero 23). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286>
- Organización Panamericana de la Salud (OPS) (2019). *Masculinidades y salud en la Región de las Américas*. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud (OPS).

- Pujal I Lombart, M. (2007). *El feminismo*. Barcelona: UOC.
- Real Academia Española: Diccionario de la lengua española, (23.^a ed.). Recuperado de <https://dle.rae.es>
- Rodríguez, F. (2018) Prólogo III. En *Debates actuales sobre las subjetividades masculinas y el femicidio*, pp. 7-8. Montevideo: Fondo de Población de las Naciones Unidas (FPNU/UNFPA) en Uruguay.
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres. Notas sobre una economía política del sexo. En *Nueva Antropología*, Vol. VIII. N. ° 30, 95-145. México: UNAM.
- Ruíz, K., Olsen, G., Eiris, N., Gioscia, G. (2019) Política Pública en Violencia Basada en Género para Varones Agresores: Lineamientos y recomendaciones para el abordaje interinstitucional con varones que ejercen violencia de género hacia parejas o ex parejas. Uruguay: Instituto Nacional de las Mujeres/Ministerio de Desarrollo Social (INmujeres/MIDES), División de violencia basada en género. Recuperado de <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/publicaciones/politica-publica-violencia-basada-genero-para-varones-agresores>
- Sapriza, G. (2018) Giros del futuro. Sorpresas del pasado. Los colectivos de mujeres y la lucha por el espacio público. En *Notas para la memoria feminista, Uruguay 1983-1995*, pp. 47-85. Montevideo: Cotidiano Mujer.
- Sau, V. (2001) *Diccionario ideológico feminista*. Volumen. II. Barcelona: Icaria.
- Schongut, N. (2012). La construcción social de la masculinidad: poder, hegemonía y violencia. En *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 2 (2), 27–65. Recuperado de [www.http://revista.psico.edu.uy](http://revista.psico.edu.uy)
- Scott, J. (2008) *Género e historia*. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Scott, J. (1996) El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En Lamas Marta (Comp). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, pp. 265-302. México: Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG).
- Segato, R. (2018) *Contra-pedagogías de la crueldad*. (1a ed.) Buenos Aires: Prometeo Libros.

- Segato, R. (2003) *Las estructuras elementales de la violencia: Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos* (1a ed.), pp. 21-53. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Trezza, F. (2012) Raíces de la violencia. Un estudio para pensar la cuestión de la diferencia. En Giberti, E., Meler, I., Escardó, V., Trezza, F., Losada, A., Britti, M., Pérez, S. (ed.) *Violencia de género*, pp. 15-21. Buenos Aires: Actualidad Psicológica, N° 407, Año XXXVII.
- Uruguay (2018, enero 09) Ley n° 19.580: Ley de Violencia hacia la mujer basada en género. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19580-2017>
- Valcárcel, A. (2001) *La memoria colectiva y los retos del feminismo*. Naciones Unidas.
- Valcárcel, A. (1994) *Sexo y filosofía: sobre mujer y "poder"*. Colombia: Antrophos.
- Varela, N. (2018) *Feminismo para principiantes*. Barcelona, España: Penguin Random House
- Volnovich, C. (2010) Capítulo 2. El proceso de devenir varón. En *Ir de putas: Reflexiones acerca de los clientes de la prostitución*, pp. 39-58. (2a ed.) Buenos Aires: Topía.

Anexos

Glosario de siglas

- CECEVIM Centro de Capacitación para la Erradicación de la Violencia Intrafamiliar Masculina
- CEMyG Centro de estudios sobre masculinidades y Género
- GENDES Género y Desarrollo
- INmujeres Instituto Nacional de las Mujeres
- MIDES Ministerio de Desarrollo Social
- MSP Ministerio de Salud Pública
- NNA Niños, niñas y adolescentes

OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PP	Políticas públicas
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
VBG	Violencia basada en género
VBGG	Violencia basada en género y generaciones
VCM	Violencia contra las mujeres
VS	Violencia simbólica

Sitios web sobre masculinidades

- Coloquio de masculinidades <https://www.coloquiomasculinidades.cl/> (próximo coloquio masculinidades Ecuador 2022)

Es una Red Internacional de Estudios sobre Varones y Masculinidades, trabaja desde hace más de una década sobre la reflexión, el estudio y el análisis de las identidades masculinas y la problemática de los varones en la sociedad contemporánea, y particularmente en el continente latinoamericano.

- Campañas del Lazo Blanco <http://www.lazoblanco.org/> grupo de organizaciones sociales, organismos públicos y ciudadanos comprometidos con el fin de la violencia hacia mujeres y niñas.

Sostiene que la violencia hacia mujeres y niñas, no es un problema de las mujeres, sino de las comunidades en su conjunto, y que hoy implica un grave problema de salud comunitaria.

Implica una grave restricción e inhibición de derechos humanos, que entregan dolor y sufrimiento a las comunidades en que nos desarrollamos, no queremos más violencia hacia mujeres y niñas en nuestros futuros.

- Men Engage www.menengage.org

Men Engage es una alianza global de ONGs y Agencias de Naciones Unidas que buscan involucrar a niños, jóvenes y varones en el logro de la equidad de género.

Los miembros del comité internacional de dirección incluyen a Promundo (codirección), Engender Health (codirección), the International Planned Parenthood Federation, Family Violence Prevention Fund, ICRW International Center for Research on Women, OMS, UNFPA, UNDP, Sonke Gender Justice, roject, Save the Children-Suecia, Sahoyog, la Campaña del Lazo Blanco and Men's Resources International. A nivel nacional, los miembros incluyen a más de 400 ONGs de África Subsahariana, Latinoamérica y el Caribe, Norteamérica, Asia y Europa.

La Alianza comenzó en el año 2004 con el objetivo general de trabajar en red, busca brindar una voz colectiva sobre la necesidad de que se involucre a hombres y niños en el logro de la equidad de género, promoviendo la salud y reduciendo la violencia a nivel global, incluyendo el cuestionamiento de las barreras estructurales para lograr la equidad de género y abogar ante los legisladores en el niveles local, nacional, regional e internacional.

- GENDES, A.C (Asociación Civil de Genero y Desarrollo) <https://www.gendes.org.mx/>

Es una organización de la sociedad civil mexicana especializada en el trabajo con varones que impulsa procesos de reflexión, intervención, investigación e incidencia desde la perspectiva de género con énfasis en las masculinidades y DDHH, para promover y fortalecer relaciones igualitarias que contribuyan al desarrollo social. Busca un entorno global donde todos los hombres participen activamente en la construcción de la igualdad de género y la no violencia, creando sociedades justas para todas las personas.